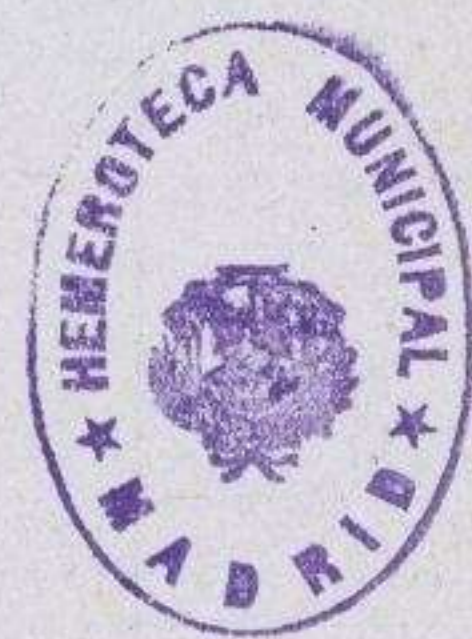


# REVISTA FINANCIERA

DE LA

## SOCIEDAD ANÓNIMA

# ARNÚS-GARÍ



### SUMARIO

	<u>Págs.</u>
EL PROBLEMA FERROVIARIO. . . . .	3
INFORMACIÓN . . . . .	5
CORRESPONDENCIA EXTRANJERA . . . . .	6
SOCIEDADES :	
MEMORIAS Y BALANCES . . . . .	10
EMISIONES . . . . .	11
DIVIDENDOS . . . . .	11
AMORTIZACIONES . . . . .	12
LA BOLSA DE BARCELONA (ENERO- FEBRERO-MARZO) . . . . .	18
COTIZACIONES . . . . .	21

BARCELONA  
PASEO DE GRACIA, 9

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA  
«ARNUSGARÍ»

TELÉFONOS  
24620 y Bolsa (15520)



# TARIFA

## DE LOS COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER DE NUESTRA CÁMARA ACORAZADA

(COMPENDIDO EL IMPUESTO)

DIMENSIONES	UN TITULAR	DOS TITULARES
ALTO ANCHO FONDO		
10 × 25 × 32	20 pesetas año	35 pesetas año
10 × 25 × 54	25 » »	50 » »
16 × 25 × 54	40 » »	80 » »
29 × 25 × 54	70 » »	140 » »
29 × 50 × 32	100 » »	180 » »
29 × 50 × 54	125 » »	265 » »
44 × 50 × 54	220 » »	425 » »
58 × 50 × 54	250 » »	525 » »

### CUENTAS CORRIENTES

INTERÉS A LA VISTA: 2%

CUENTAS A 3 MESES PLAZO: 3%

CUENTAS A 6 MESES PLAZO: 3 1/2 %

CUENTAS A UN AÑO PLAZO: 4%



# EL PROBLEMA FERROVIARIO

Por su importancia tanto en lo que afecta al régimen de la distribución de la riqueza como por la enorme suma de capitales invertidos en esta industria—que excede de los 4.900 millones de pesetas—el problema ferroviario español debería haber merecido de los Gobiernos que han regido los destinos nacionales estos últimos ocho años una atención preferente. No ha sido así, por desgracia, más que en un aspecto que por cierto hubiese sido mejor ver omitido: nos referimos a la construcción de nuevas líneas, las más de ellas injustificables por razones económicas; pero el problema de reorganizar y estructurar los ferrocarriles ya existentes ha tenido como casi única realidad la fusión de las líneas de Madrid, Cáceres y Portugal y del Oeste de España y Medina a Zamora y Orense a Vigo, Medina del Campo a Salamanca, Salamanca a la Frontera, en la Compañía Nacional del Oeste de España. Mas, dejando aparte este ejemplo verdaderamente práctico de intervención del Estado, todos los demás aspectos de la política ferroviaria han sido descuidados lamentablemente, en el período preciso en que las condiciones técnicas de los transportes se iban haciendo más y más críticas. El fenómeno no es, desde luego, único y privativo de España; en todos los países del mundo, la crisis de producción y de consumo que ha dominado en 1930, ha determinado una reducción de las recaudaciones de los ferrocarriles. Los ingresos de estas Compañías en Francia, por ejemplo, han descendido de 15.533 millones de francos en 1929 a 15.399 millones en 1930 con una contracción de 133 millones. Igualmente en Alemania, en los Estados Unidos, etc. En España, la contracción de las recaudaciones de las Compañías Ferroviarias no obedece exclusivamente a una reducción proporcional de la actividad económica; ni la producción agrícola, ni el consumo de los artículos de primera necesidad han disminuido en España considerablemente. Pero interviene otro elemento en la crisis del transporte ferroviario, que es la competencia que el transporte mecánico por carretera representa para el

ferrocarril, tan acentuada desde que el estado de esas vías ha dado base para la intensificación del transporte automóvil que hemos presenciado.

En tales condiciones de competencia y de depresión económica, creyó el Estado oportuno suprimir los anticipos a las Compañías para pago de personal, así como reducir a un mínimo inaceptable los anticipos de la Caja Ferroviaria, después de haber privado a las empresas de la facultad de atender a sus necesidades financieras por la emisión de sus propias Obligaciones. Y el resultado de estas disposiciones de Gobierno tan incoherentes y dislocadas, ha sido empobrecer las explotaciones ferroviarias privándolas de elementos necesarios para su buena subsistencia, estimular el planteamiento de los problemas de las reclamaciones del personal y, en suma, desorganizar instrumentos que venían progresando incesantemente en los últimos veinticinco años.

Los problemas referidos, que afectan a la totalidad de las Compañías españolas, han tenido especial trascendencia para ciertas Compañías que, como la de los Ferrocarriles Andaluces, vivía ya de tiempo una vida menos próspera, y aún en este caso la intervención del Poder público ha sido tan desacertada que puede decirse ha agravado de modo evidente la situación del problema en cuanto éste necesita del crédito público, infiriendo grave daño a un elemento que el menor instinto de conservación aconsejaba respetar: el crédito de las Compañías ferroviarias. Y es tanto más de censurar esta política no de desinterés o de abandono por parte del Estado, sino de verdadera hostilidad, cuanto que las cifras que reflejan el conjunto de la economía ferroviaria no revelan ninguna anomalía grave, como puede verse por el siguiente cuadro, sino una contracción moderada.

Partiendo de las recaudaciones obtenidas por las Compañías en 1930 y aplicando a las mismas el coeficiente de explotación del año anterior e idénticas cargas podría, con todas las reservas propias de esta clase de avances de resultados de explotación, formularse el siguiente cuadro:

COMPAÑÍAS	Capital Accs.	Recaudación en 1930	Excedente probable de expl.	Cargas	Superávit (1)	Déficit
Norte . . . . .	245.100.000	378.492.000	109.762.000	92.885.000	16.877.000	
M. Z. A. . . . .	236.585.000	316.862.000	104.311.000	83.092.000	21.218.000	
Andaluces . . . . .	45.500.000	71.962.000	7.548.000	12.768.000		5.200.000
Oeste de España . . . . .	27.500.000	43.512.000	2.787.000	3.745.000		957.000
	<b>554.685.000</b>				<b>38.995.000</b>	<b>6.177.000</b>

(1) No se tiene en cuenta el producto del patrimonio privado de las Compañías Norte y Alicante que en 1929 equivalía a 14.350.000 Ptas.



De las cifras resumidas, resulta que en conjunto, la industria ferroviaria en España, no es deficitaria; al contrario, obtiene un excedente anual de 31,8 millones de pesetas, equivalente a un 5.64 % del capital Acciones emitido. Y no es lógico que en tales circunstancias se forme alrededor de estas empresas un ambiente de recelo y de temor que empiece a sentirse. No obstante, hasta ahora, el Consejo Superior de Ferrocarriles, ocupado en el estudio de fórmulas, no ha hecho oír su voz en sentido orientador y de aliento para el capital invertido en tales negocios, y ante tal silencio nos parece oportuno escribir estas líneas. La finalidad es exponer a los capitalistas a quienes interesa el problema, que los términos en que se halla planteado no son tales que justifiquen la alarma que indica la depreciación de los títulos de las Compañías cuyo régimen de pagos se desenvuelve con normalidad. Y tiende por otra parte a señalar a los que intervienen en el estudio y en la propuesta de resolución del Problema Ferroviario, que dichos términos dan derecho a esperar con muy reducido esfuerzo del Estado, soluciones que aseguren el presente y el porvenir de las Empresas.

Uno de ellos que ya se inició con éxito por el Ministerio de Fomento, es la estructuración de líneas en grandes grupos, concentrando alrededor de las Compañías principales las redes secundarias que por su menor resistencia financiera sienten con mayor violencia la crítica situación actual y constituyen un peligro de vicisitudes financieras; su incorporación o su estructuración con las líneas principales podría hacerse obteniendo apreciables economías y debería efectuarse por un elemental principio de ética con completa indemnidad de la línea principal. Ello evitaría algunas perturbaciones que se vislumbran en el campo de las pequeñas explotaciones ferroviarias y reforzaría la estructura de las redes principales con esas subsidiarias, cuya debilidad proviene principalmente de la competencia que les hacen los transportes por carretera.

Se impone, desde luego, reintegrar a las Compañías su facultad de emitir obligaciones para sus gastos de primer establecimiento, después de la prueba de centralización de estas emisiones por la Caja Ferroviaria. Es un hecho que las Compañías de Ferrocarriles habían emitido en los cinco años anteriores

a 1928 un importe de obligaciones de 550 millones de pesetas y todos recordamos que cada emisión constituía un éxito por la confianza que en el público inspiraban estas Empresas. En cambio, todos recordamos la frialdad y el recelo con que más posteriormente ha sido acogido cada nuevo lanzamiento al mercado de títulos de la Caja Ferroviaria, por un hecho obvio: y es que las intranquilidades políticas, que no influían en las obligaciones emitidas directamente por las Compañías de Ferrocarriles, pesan e influyen en la apreciación de la Deuda Ferroviaria que es un título del Estado, sometido a todas las influencias de orden político y social. Falta añadir que al preconizar el restablecimiento de la facultad emisora de las Compañías queremos significar con posibilidad de amortización más allá del período de concesión.

Y también, entre las medidas indispensables y de más inmediata implantación, hay que reclamar una disposición reglamentando y gravando considerablemente el transporte mecánico industrial por carretera, restableciendo en forma indirecta el principio equitativo de que el usuario amortice la vía, con un impuesto justamente calculado que en parte revierta a la Compañía competida.

El problema de un aumento general de las tarifas ferroviarias, solución la más simplista y la más apetecida por las Compañías, merece una detallada atención, ya que, adoptada como solución general, tendría seguramente repercusiones desproporcionadas con su utilidad. Una revisión de tarifas especiales aplicadas a artículos de alto coste y de gran margen de beneficios, podría adoptarse; pero reducida a estos términos no daría en cifras el resultado que sus propugnadores descuentan y produciría, en cambio, repercusiones dañosas en los precios al por menor que en España traducen con desproporción conocida las más ligeras oscilaciones de los precios básicos.

La realización de semejante plan en un plazo inmediato despejaría el ambiente y afianzaría el crédito de las empresas; aligeraría el presupuesto del Estado de una gran responsabilidad y dejaría expedito el terreno para un nuevo proyecto de ordenación ferroviaria en el que habrá de prevalecer el principio de ser ésta una industria de Estado.

### Cotización de divisas Enero, Febrero y Marzo 1931

DIVISAS	Cambio máximo	Cambio mínimo	Cambio mínimo 31 marzo	DIVISAS	Cambio máximo	Cambio mínimo	Cambio mínimo 31 marzo
Franco. . . . .	40'15	35'95	35'95	Coronas danesas *	2'734	2'442	2'448
Libras. . . . .	49'80	44'60	44'65	» noruegas *	2'734	2'443	2'45
Liras . . . . .	53'65	48'10	48'15	» suecas *	2'736	2'442	2'45
Franco suizos .	197'70	176'70	176'80	» checas *	30'25	27'05	27'10
Dólares. . . . .	10'250	9'175	9'185	Florines *	4'105	3'662	3'67
Belgas . . . . .	142'75	127'80	127'80	Pesos uruguayos *	6'935	6'48	6'48
Pesos argent. *	3'255	3'16	3'18	» chilenos *	1'225	1'09	1'09
Reichsmark . .	2'4375	2'1875	2'19	Escudos *	0'458	0'41	0'41

\* Paridad cotización Londres



# I N F O R M A C I Ó N

## La Comp.<sup>a</sup> Valenciana de Mejoras Urbanas

La Compañía Valenciana de Mejoras Urbanas, fué constituida mediante escritura autorizada en 20 de septiembre de 1930, con un capital de 2.500.000 pesetas representado por 5.000 acciones al portador, de valor nominal 500 pesetas cada una, de las que 3.000 acciones son ordinarias y 2.000 preferentes.

En virtud de escritura de adjudicación otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia en 31 de octubre de 1930, la Compañía se halla ser concesionaria del servicio de limpieza viaria y recogida y aprovechamiento de basuras de aquella capital.

La proposición aprobada, además del barrido, riego y lavado de las vías públicas y de la recogida de basuras domiciliarias, comprende también el depósito y transformación de todas las basuras en las Cámaras Zimotérmicas de fermentación.

La Compañía adquiere por la prestación del servicio la propiedad de las basuras recogidas, que debe someter al tratamiento mencionado, y además percibe del Excmo. Ayuntamiento de Valencia un canon de 1.728.000 pesetas anuales durante 20 años.

Mediante escritura de 22 de diciembre de 1930, autorizada por el Notario de Valencia D. Mario Aristoy y Santos, la Compañía Valenciana de Mejoras Urbanas ha emitido 9.910 obligaciones al portador, de valor nominal 500 pesetas cada una, representando en junto un valor total de 4.955.000 pesetas.

El producto de esta emisión se destina íntegramente a completar el pago de los gastos de primer establecimiento de la Estación de tratamiento de basuras que en virtud de la adjudicación hecha por el Excmo. Ayuntamiento ha de establecer la Compañía en Valencia.

Las obligaciones emitidas devengan interés a razón del 6 % anual, libre de impuestos presentes, y serán amortizadas a la par en el plazo máximo de 20 años, en méritos de sorteos anuales que se efectuarán en la segunda quincena de diciembre de cada año, empezando en 1931. El interés de estos títulos se pagará contra cupones trimestrales vencidos en 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

Aun cuando los rendimientos normales del negocio aseguran perfectamente la anualidad de intereses y amortización de los títulos emitidos, la Compañía ha hecho uso del derecho que se reservó en la condición 18.<sup>a</sup> de la proposición aprobada, y al efecto ha recabado y obtenido del Excmo. Ayuntamiento de Valencia la garantía del servicio de intereses y amortización de los títulos emitidos, en la forma que expresan las cláusulas 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> de la escritura de emisión, a cuyo otorgamiento concurrió, para prestar dicha garantía, al Alcalde Presidente del citado Ayuntamiento.

Dicen así las referidas cláusulas :

«10.<sup>a</sup> Las obligaciones objeto de esta emisión tendrán, además del derecho inherente a la responsabilidad general ilimitada que pesa sobre los bienes de la Compañía, los derechos derivados de la retención y garantía especial por parte del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, de la cantidad o cuota fija anual de pesetas cuatrocientas treinta y dos mil, parte del canon total anual a satisfacer por dicho Excmo. Ayuntamiento de Valencia, por consiguien-

te, retendrá, la indicada cantidad anual de pesetas cuatrocientas treinta y dos mil afectadas especialmente a esta operación, para destinarla al servicio de intereses y amortización de las nueve mil novecientas diez obligaciones emitidas, en la forma consignada en la tabla de amortización precedente. El Excmo. Ayuntamiento de Valencia efectuará la retención mencionada por dozavas partes de cada cuota anual, que se abonará a una cuenta especial de garantía a favor de los tenedores de los títulos emitidos, y con el saldo de cuya cuenta se irán pagando mensualmente a la Compañía emisora las cantidades que justifique haber satisfecho en concepto de intereses y reembolsos de las obligaciones emitidas, según relación mensual que examinará y comprobará el Interventor de fondos del precitado Ayuntamiento.»

«11.<sup>a</sup> El Excmo. Ayuntamiento de Valencia queda en todo caso obligado a consignar en sus presupuestos ordinarios la suma necesaria para pago de la cuota fija anual de ptas. cuatrocientas treinta y dos mil durante todo el tiempo que dure la amortización de las obligaciones emitidas, sea cualquiera la situación jurídica del contrato de adjudicación otorgado a favor de la Compañía emisora, y de la mayor consignación correspondiente a dicho contrato.

Los tenedores de las obligaciones emitidas pues, de una garantía del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, más completa y eficaz que un aval, en virtud de la retención directa de parte del canon, a su favor estipulada.

La suscripción pública de estas acciones al tipo de 96.50 % constituyó un franco éxito. Estos títulos cotizan actualmente la par, cupón vencimiento 1.<sup>o</sup> abril 1931.

## El comercio exterior de España

La balanza comercial de España en 1930 ha experimentado una considerable mejora, debido a la baja de las importaciones e incremento de las exportaciones. El déficit de esta balanza, según las estadísticas oficiales, dejando aparte las entradas y salidas de metales preciosos, fué de 886 millones de pesetas en 1928, 628 millones en 1929 y 147 millones en 1930, según puede verse por el siguiente estado :

	1928	1929	1930
<b>IMPORTACIÓN</b>			
<i>(Miles de pesetas oro)</i>			
Animales vivos . . . . .	22 095	12.589	8.304
Primeras materias . . . . .	972.978	847 414	851.558
Artículos fabricados . . . . .	1 395.339	1.322 533	1 207.655
Substancias alimenticias . . . . .	614 015	554 186	554 186
	<b>3.004.427</b>	<b>2.736.722</b>	<b>2.447.171</b>
Oro en pasta y moneda . . . . .	107	62	30
Plata en pasta y moneda . . . . .	457	264	203
<b>TOTAL VALORES IMPORTACIÓN . . . . .</b>	<b>3.004.991</b>	<b>2.737.048</b>	<b>2.447.404</b>
<b>EXPORTACIÓN</b>			
Animales vivos . . . . .	2.102	7.063	11.037
Primeras materias . . . . .	426.165	485.592	376.783
Artículos fabricados . . . . .	387.075	472.475	525.847
Substancias alimenticia . . . . .	1.302.005	1.192.905	1.386 000
	<b>2.118 337</b>	<b>2.108.030</b>	<b>2 299 667</b>
Oro en pasta y moneda . . . . .	60.010	»	151.320
Plata en pasta y moneda . . . . .	5 131	4 012	5.767
<b>TOTAL VALORES EXPORTACIÓN . . . . .</b>	<b>2 183 478</b>	<b>2.112.048</b>	<b>2.456.754</b>
Saldos-Sin metales preciosos.	-886.090	-628.686	-147.504
» -Con » » »	-821.513	- 24.100	+ 9.350



Desde el presente año 1931, la estadística del comercio exterior de España en lugar de basarse, como hasta 31 diciembre 1930, en la valoración correspondiente a los valores unitarios establecidos, aparece consignada con los valores declarados,

lo cual dificulta la comparación con períodos semejantes de años anteriores. Por este motivo además de la estadística de valores, insertamos la de cantidades, correspondientes a los dos primeros meses del año :

	CANTIDADES		VALORES	
	(Enero y Febrero de)		(Enero y Febrero de)	
	1930	1931	1930	1931
	Toneladas		Unitarios	Declarados
			(Miles de pesetas oro)	
<b>IMPORTACIÓN</b>				
Animales vivos . . . . .	865	186	1.618	364
Primeras materias . . . . .	635.324	569.014	143.775	94.297
Artículos fabricados . . . . .	193.286	242.665	183.601	107.997
Substancias alimenticias . . . . .	84.149	78.086	55.011	32.519
	913.624	889.951	384.005	235.177
Oro en pasta y moneda . . . . .	»	»	»	4
Plata en pasta y moneda . . . . .	0'2	0'4	24	40
TOTALES DE IMPORTACIÓN . . . . .	913.624'2	889.951'4	384.029	235.221
<b>EXPORTACIÓN</b>				
Animales vivos . . . . .	204	635	752	576
Primeras materias . . . . .	1.543.469	835.099	62.758	26.711
Artículos fabricados . . . . .	29.914	23.117	67.593	22.746
Substancias alimenticias . . . . .	465.073	419.102	223.419	120.820
	2.038.660	1.227.953	354.522	170.853
Oro en pasta y moneda . . . . .	»	8	»	25.220
Plata en pasta y moneda . . . . .	4	4	554	332
TOTALES DE EXPORTACIÓN . . . . .	2.038.664	1.277.965	355.076	196.405

## CORRESPONDENCIA EXTRANJERA

### Información de nuestro corresponsal en París

París, 27 de marzo 1931

El vencimiento de fin de año se llevó a cabo, desde el punto de vista bancario, en mejores condiciones que era de esperar. En realidad, el mercado había ido preparándose para el mismo por medio de realizaciones en el extranjero y ventas de divisas en cantidades importantes, lo cual por su parte había pesado en la cotización de la moneda y en el mercado interior, y por medio de ventas en Bolsa en el curso de noviembre y diciembre.

La baja del tipo de descuento de  $2\frac{1}{2}$  a 2 % que tuvo lugar el 2 de enero, era ya esperada después que el Federal Reserve Bank de Nueva York había en 24 diciembre llevado el suyo de  $2\frac{1}{2}$  a 2 %. Hay que remontarse al año 1895 para encontrar un tipo tan bajo. El tipo máximo ( $7\frac{1}{2}$  %) fué registrado desde 31 julio 1926 a 16 diciembre 1926, desde cuya fecha fué ya bajando casi regularmente hasta el actual, que es probable marque el mínimo.

La Bolsa inició el año con síntomas de flojedad que no obedecía a ningún hecho reciente, ya que, por el contrario, el solo elemento de apreciación que podía tener en cuenta era la reacción favorable del mercado de Nueva York. La depresión acentuada de las cotizaciones debe, pues, ser atribuída a las necesidades persistentes de dinero líquido que imponían ventas, que no siempre encontraban contrapartida por razón de la abstención de la clientela. Los bajistas se vieron favorecidos no sólo por estas circunstancias, sino también por cierto malestar político derivado de la inestabilidad de la mayoría gubernamental.

El día 23 de enero fué derribado el Gobierno Steeg por 293 votos contra 283, con ocasión de la

cuestión particularmente delicada de los precios del trigo. M. Laval presidió un nuevo Ministerio cuya formación fué favorablemente interpretada por la Bolsa, y desde el 24 las contrataciones dieron muestras de mayor optimismo y actividad. El alza que se inició fué principalmente secundada por la situación técnica del mercado, que llevaba fuertes posiciones a la baja. Al cubrirse con cierta precipitación los bajistas y también como consecuencia de las medidas adoptadas por la Cámara Sindical de los Agentes de Cambio—tendiendo a poner un freno a la actividad de los especuladores bajistas y consistentes en la entrega inmediata de los títulos vendidos o una cobertura en especies por su 40 %—, acentuóse la tendencia alcista y pocas sesiones fueron ya precisas para situar los cambios al nivel de principios de diciembre, reapareciendo asimismo con sus órdenes la clientela hasta entonces alejada.

La liquidación de fin de enero reveló todavía abundancia de disponibilidades monetarias y el tipo de report de las posiciones en el Parquet se estableció a  $1/4$  % anual, tipo que continuó manteniéndose sin variación para las liquidaciones siguientes hasta el 15 de marzo. Algunos valores se doblaron con deport, lo que prueba hasta que punto la posición bajista se había mantenido. Coincidiendo con todo ello, las noticias del exterior contribuyeron por su parte al sostenimiento de la tónica de reposición.

Esta buena disposición duró hasta mediados de febrero, en cuyo momento y posteriormente sufrió la influencia de elementos de orden político que provocaron un nuevo retroceso de alguna consideración en las cotizaciones: las manifestaciones del Ministro alemán de Negocios extranjeros respecto a la aplicación del plan Young; la crisis política de España con la baja de Río Tinto, y, además, la baja del trigo en



los mercados americanos. También hay que mencionar las manifestaciones de la entente aduanera austro-alemana. Y en el interior de Francia, la disminución progresiva de los ingresos de los ferrocarriles y del número de vagones cargados, denotando una agudización en el malestar de los negocios.

\* \* \*

Los representantes de la Tesorería británica y del Gobierno francés han celebrado conferencias con vistas a regularizar los movimientos internacionales de capitales, evitando las migraciones de oro que ocasionan perjuicios en la economía de los países interesados.

La Cámara de Diputados aprobó el día 14 de marzo el presupuesto para 1931-32 por 460 votos contra 120. El excedente de los ingresos sobre los gastos elevóse a 11 millones; pero para llegar a esta cifra la Cámara ha vuelto a votar los impuestos sobre las operaciones de Bolsa a plazo, que el año anterior fueron rebajados de 1 % a 0'50 %. Esta medida provocó una protesta de las Cámaras Sindicales de la Coullisse y por otra parte fué rechazada por la Comisión Senatorial de Hacienda.

La suspensión de pagos (11 de marzo) del grupo bancario Bouilloux-Lafont, aunque prevista, causó gran impresión en Bolsa, determinando numerosas ventas. Los tres principales Bancos que integran el grupo experimentaron dificultades, primeramente a consecuencia de la revolución del Brasil, de la baja del cambio brasileño y de los cuantiosos créditos a la Compañía Aeropostal.

En el último trimestre han tenido lugar las siguientes principales emisiones:

2.500.000.000 de francos. Obligaciones a lotes 4 % del Crédit Foncier de France, de 1.000 francos nominales, al tipo de 980 francos; las obligaciones 5 1/2 % 1917 y 5 1/2 % 1920 eran admitidas en la suscripción de los nuevos títulos por la entidad emisora a 304.20 y 506.90 francos respectivamente. Las obligaciones no presentadas a la conversión, serán amortizadas a la par el 1.º de abril 1931.

391.000 obligaciones 4 % de 1.000 francos, empréstito de Marruecos, garantizadas por el Gobierno francés.

Hacia mediados de abril se efectuará probablemente la colocación de un primer lote de mil millones de francos del Empréstito Colonial, en obligaciones amortizables en 50 años, al 4 ó 4 1/2 %.

La cuestión de la conversión de las rentas francesas ha sido objeto de mucha atención y comentarios durante los últimos tiempos en los círculos financieros y sobre todo políticos. La favorable situación del mercado de capitales y el bajo tipo de interés de los empréstitos a largo plazo, han incitado a las Compañías particulares a proceder a una conversión de sus emisiones; las mismas circunstancias son las que han puesto sobre el tapete la conveniencia de aprovechar esta coyuntura para convertir las rentas del Estado francés. En el curso de 1931 pasan a ser convertibles las siguientes: 5 % 1915-1916 y el 6 % 1920 a partir de primero enero; el 6 % 1927 a partir de 1.º marzo, y el 6 % 1927 desde 30 julio. Estos títulos cotizan sobre la par y presentan condiciones técnicas que inducen a su conversión por parte del deudor. No obstante, la decisión depende de causas de orden político.

## Información de nuestro corresponsal en Londres

Londres, 26 marzo 1931.

La contratación bursátil durante el trimestre se ha circunscrito a marcar el paso y las liquidaciones se efectúan sin apremio. La posición técnica del mercado es sana aunque lo sea sólo porque el negocio ha estado muy restringido en su mayor parte. El dinero sigue ágil en su traslado a otros centros, pero las condiciones de colocación fuera son poco atrayentes y del exterior entran en Londres sobrantes que buscan inversión. La compensación debe ser favorable a Londres a juzgar por la estabilidad de la libra aún ante las alarmas presupuestarias del Ministro de Hacienda y la persistencia del problema del paro forzoso.

En los Fondos públicos influye siempre sensiblemente esta época preparatoria del presupuesto nacional, pero hoy, con particular intensidad al comenzar el año, se experimentan en este corro los movimientos de precios más agudos de todas las secciones. América y también las plazas europeas acuden con dinero, se benefician y realizan. Las variaciones de precios han atraído asimismo dinero inglés, ocasionando con su intervención aún mayor falta de fijeza a las cotizaciones; su inestabilidad es un hecho insólito en la Bolsa de Londres, perjudicial en extremo para el grupo de títulos de esta clase. El más despegado de esta tendencia ha sido seguramente el War Loan 5 %, que se mantiene alrededor de 104 %, reponiendo consistentemente el cupón de fin de año. Las Conversiones 4 1/2 % y 5 % han cedido a 101 y 106, y el 3 1/2 %, de 82 1/2 % a 79 %. El Funding Loan 4 %, variable entre 95 y décimas y 93, concluye el trimestre a 93 1/8. Los Consolidados 2 1/2 % y 4 % registran precios y tendencia a la baja. Los 4 % Victory Bonds, se han resentido de la presión bajista, retrocediendo de 97 1/2 a 92, para ascender de nuevo tres enteros a 95, con propensión a afirmarse teniendo en cuenta los sorteos anuales a 100 que disfrutan. Los títulos Indios han tenido dinero. Los valores australianos y de Nueva Zelanda, muy deprimidos. Los fondos de Estado extranjeros persisten en su desorientación y falta de negocio, pero se adquieren los de rendimiento elevado y los que llevan el beneficio de amortizaciones periódicas por sorteo. Entre los valores más tratados figuran:

	Enero	Fin Marzo
Argentina rescisión 4 % . . . . .	87	86 1/2
Austria 6 % . . . . .	102 1/2	104
Brasil 5 % Funding 1914. . . . .	65	72 1/8
Alemania 7 % 1924. . . . .	100	104/105
Japón 5 % 1907 . . . . .	90	93 1/4

Los ferrocarriles ingleses señalan bajas, tanto por las reducciones de tráfico como por descontento del personal ante ajustes de salarios. Hasta los ferrocarriles subterráneos de Londres, que normalmente se despegan de su grupo, están resentidos por la creciente competencia del transporte automóvil. Los ferrocarriles argentinos logran, en parte, reponerse y acaban con mercado inseguro pero en conjunto la sección presenta mejor aspecto. Antofagasta cierra a 47; Buenos Aires Great Southern, 70 1/2; B. A.



Western, 53; Central Argentino, 63  $\frac{1}{2}$ ; Entre Ríos, 66. Leopoldina sube de 20 a 24. United Railways of Habana & Regla continúa con precios extraordinariamente deprimidos. Las emisiones en libras de ferrocarriles franceses se mantienen muy firmes.

Las acciones de Bancos no han señalado variaciones de importancia en la contratación a pesar de lo poco alentador de sus Memorias anuales. Entre las grandes entidades, el Lloyds Bank hizo una reducción en el dividendo final del ejercicio.

General quietud en la sección de valores industriales aunque con las fuertes bajas contenidas y creciente actividad en minas Sud africanas. Las acciones de Tabacos y Cervecerías, muy abandonadas ante el temor de nuevos recargos fiscales. Destacan en este grupo las Tobacco Securities Trust, valor muy bien clasificado en Londres, que cotizan desde febrero en unidades divisionarias de £1.-, a 55 chelines. Carreras «A» y «B» tienen apenas dinero aún con precios tan bajos como los actuales. He aquí algunas variaciones en precios:

	Enero	Fin Marzo
British American Tobacco . . . . .	£ 5 $\frac{1}{8}$	4 $\frac{1}{2}$
Carreras «A» . . . . .	5 $\frac{3}{4}$	4 $\frac{5}{8}$
Imperial Tobacco . . . . .	4-15-0	4-5-0
Tobacco Securities. . . . .	2-15-0	3-3-0

Los grandes bazares y los hoteles de Londres tienen mercado restringido pero estable; las preferentes de Selfridge, pierden una fracción, a 21/3. Harrods y John Barker mantienen sus dividendos acostumbrados y la cotización es firme. El Savoy Hotel está pedido. Los grupos de electricidad siguen activos, respondiendo a la expansión genuinamente comercial que les proporciona la popularidad de la telegrafía sin hilos. La General Electric Co., pedida en Nueva York y Alemania, sigue encareciéndose, y las Ever Ready tienen compradores a 20/-. Los tejidos siguen sin negocio. Los metales, bajos, particularmente el estaño, en curso de descenso también. Los títulos de Compañías navieras han perdido todo apoyo con la mala impresión de las dificultades de la Royal Mail.

En gramófonos, el reciente anuncio de la fusión de intereses entre las dos principales Compañías Columbia Graphophone y Gramophone Co., ha reflejado poco en las acciones, menos aún en las de la última, que por sus especiales características y la raigambre de la Empresa parecían las más favorecidas. En automóviles, se ha estado operando a la baja y es cierto que la industria, a pesar de su gran desarrollo, lucha con la contracción del poder de compra y enorme competencia. En la negociación sobresale Ford, que asciende de 69/- a 76/10.

Al mediar el trimestre las operaciones bursátiles parecen correrse de los Fondos públicos a las minas de oro. Son dos tentativas de la especulación con resultado dispar porque en el caso de los Fondos, a pesar de ser la contratación al contado, se ha producido una profunda desorientación e incertidumbre de tendencia, y en las minas se ha conseguido arrastrar compradores. Amsterdam y París especialmente, que conocen a fondo los valores sud africanos, se han apresurado a intervenir y aún del Cabo han llegado órdenes que han elevado el volumen del negocio rápidamente, infundiendo alguna esperanza en los demás grupos de la Bolsa. Ha bastado una ligera inclinación de los precios al alza, producida por la intervención del arbitraje, para que el dinero, hoy tan temeroso

de inversiones sanas, se arriesgue en el grupo más inseguro de todos; ésto y la reposición de algunos títulos de cotización internacional, Chade, Hidroeléctricas, difunde optimismo. De aquí que se hable aunque con reserva de que el ciclo económico acaba de completar su curva y que entramos en la época de expansión y de mejora general por todos anhelada.

## La situación financiera en Suiza de Enero a Marzo de 1931

(Información especial del Crédit Suisse, Zurich)

Zurich, 2 de abril de 1931

La plétora cada vez mayor del mercado del dinero indujo al Banco Nacional Suizo a reducir el 22 de enero la tasa de descuento del 2  $\frac{1}{2}$  al 2 por 100, tipo ínfimo registrado desde la constitución de la Entidad (1907). Esta reducción fué originada por los tipos bastante más bajos de los vigentes en el mercado privado de descuentos, la continua sobreparidad de la moneda suiza y la fuerte afluencia de capitales extranjeros. Claro está que la constante cotización del franco suizo sobre la par, traía aparejada ciertas contingencias peligrosas para un país eminentemente exportador como Suiza, las que tenían que conjurarse por la oportuna reducción del tipo oficial de descuento. Aunque esta medida y la mejora de la situación política internacional habían reducido convenientemente el tipo de cambio del franco suizo, quedó sin atenuación alguna la extrema liquidez del mercado del dinero.

A continuación reproducimos el estado acostumbrado de las cifras de los balances resumidos del Banco Nacional Suizo:

1931	Billetes en circulación	Acreedores a la vista	Encaje oro	Divisas oro	Cartera de efect. s/ Suiza y anticipos con garantía de valores	Tipos privados del descuento
<i>en millones de francos suizos</i>						
7 enero . . . . .	975'5	295'7	716'8	344'1	122'7	1 $\frac{1}{8}$
15 » . . . . .	913'8	320'0	654'7	376'1	82'2	2 $\frac{1}{8}$
23 » . . . . .	891'7	317'9	654'5	376'3	71'2	1 $\frac{1}{16}$
31 » . . . . .	949'2	262'0	654'5	377'0	66'2	1
7 febrero. . . . .	914'1	286'6	654'4	375'3	65'7	1
14 » . . . . .	890'6	310'0	643'6	384'2	65'0	1
23 » . . . . .	881'7	313'4	643'1	382'7	63'9	1
38 » . . . . .	961'0	245'6	643'0	378'5	61'0	1
7 marzo . . . . .	935'4	284'3	643'0	365'6	78'4	1
14 » . . . . .	912'7	253'5	643'0	351'9	64'2	1 $\frac{15}{16}$
23 » . . . . .	898'4	208'5	642'9	316'8	64'0	1

Ante situación tan líquida del mercado del dinero, reforzose cada vez más la ola de las operaciones de conversión iniciada el año precedente, lo que dió al mercado de capitales una característica de suma animación. Todas las emisiones se cubrieron con creces y en condiciones siempre favorables para las entidades deudoras. He aquí la relación de los principales Empréstitos lanzados en este mercado en el transcurso del trimestre pasado:



Fecha de emisión		Tipo de interés %	Importe en millones Fr. S.	Término de amortización	Cambio de emisión % (Timbre federal no comprendido)
3-15 enero . . .	Cantón de Lucerna (conversión). . . . .	4 1/4	7	1-1-1946	100
5-13 » . . .	Ch. F. Viège Zermatt, Lausanne (conversión). . . . .	5	4	15-10-1945	100
23-30 » . . .	Entreprises électriques fribourgeoises (conversión). . . . .	4 1/2	17	31-1-1951	100
3-11 febrero . . .	Cantón de Zurich (conversión). . . . .	4	25	31-3-1946	99
13 febr.-9 marzo . . .	Ciudad de Lucerna (conversión parcial). . . . .	4	8	1-2-1946	98 1/2
13-16 febrero . . .	Banco para Empresas Eléctricas. . . . .	4 1/2	25	1-3-1951	100
21-27 » . . .	Cantón de Bâle-Ville (conversión). . . . .	4	20	31-5-1947	99 1/2
26 febr.-4 marzo . . .	Crédit Général Foncier à Bâle. . . . .	4 1/2	5	30-4-1946	98 1/2
4-13 marzo . . .	Motor Columbus, S. A. d'Entreprises Electriques à Baden (conversión parcial) . . . . .	4 1/2	30	1-4-1951	100
» . . .	Crédit Foncier de Bâle. . . . .	4 1/2	5	1-4-1946	99 1/2
7-13 » . . .	Caisse hypothécaire du Canton de Berne (conversión). . . . .	4	30	1-4-1949	99 1/2
9-16 » . . .	Cantón des Grisons (conversión). . . . .	4	20	31-8-1946	99 1/2
12-19 » . . .	Commune de la Chaux-de-Fonds (conversión parcial). . . . .	4	12	28 años	96'4
16-23 » . . .	Canton Tessin (conversión). . . . .	4	5	30-6-1949	99
16-25 » . . .	Chemins de fer fédéraux. . . . .	4	200	15-4-1951	99'75
18-27 » . . .	Société des Hôtels National & Cygne Montreux (conversión parcial). . . . .	5	8	1-6-1949	99
24 mar.-1.º abril . . .	Ciudad de Ginebra (conversión parcial). . . . .	4	48	15-4-1956	99'25
11-20 marzo . . .	Société Suisse d'Electricité et de Traction, Bâle (conversión parcial). . . . .	4 1/2	15	30-6-1946	99'50
» . . .	Crédit Foncier International, Bâle . . . . .	6	25	31-3-1946	99
28 mar.-10 abril . . .	Empresas Eléctricas de Bahía Blanca S. A., Buenos Aires. . . . .	6	10	30-11-1942	99 1/2
» . . .	Caisse Autonome des Monopoles du Royaume de Roumanie (de frs. 1325) . . . . .	7 1/2	25	1931-71	86 1/2
» . . .	Pester Erster Vaterländischer Sparkassa-Verein, Budapest. . . . .	7	15	1931-51	98

Las Bolsas lograron recobrase con intensidad de los golpes sufridos en el período pasado y no obstante las reacciones inevitables, la tendencia general fué alcista hasta mediados de marzo, época de relativa contracción, con la consiguiente reducción del volumen de las operaciones y un retraimiento del público especulador. La mejora de aquella situación bursátil se debe al hecho de que una reacción al alza, dadas las exageraciones extremistas e injustificadas de la baja, tenía que llevar a la fuerza a una corriente más favorable, y, ante el primer movimiento en este sentido, los innumerables vendedores en descubierto se vieron obligados a abandonar sus posiciones por medio de compras cada vez más insistentes. Además, hay que tener en cuenta que la continua baja de los tipos de interés en el mercado del dinero y el rendimiento siempre más bajo de los valores de renta fija, sugirieron a los capitalistas automáticamente la conveniencia de elegir las acciones para sus inversiones, ya que el rendimiento líquido excedía en mucho al tipo normal para esta clase de valores.

Esta orientación la notamos sobre todo en el corro de las *acciones bancarias*, de las que es notorio que se les tiene consideración especial entre los valores de renta fija y variable. Dignos de especial mención son las acciones del Crédit Suisse que subieron más de 70 francos.

Del grupo de las *acciones de los grandes trusts* merecen nombrarse especialmente las acciones del Banco para Empresas Eléctricas, de Zurich, que recobraron unos 170 francos del terreno perdido. De los valores extranjeros subieron las acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad de 1420 y 1935, quitando el mercado a 1900 (series A/C) respectivamente a 370 (después de 272-384) las de la serie E. Todos los valores alemanes eléctricos, firmes, por ejemplo, Luz y Fuerza S. A., Berlín, Gesfurel-Ludwignos Loewe & Co., S. A. y A. E. G., con muy notables alzas. Finalmente hubo insistente demanda para las *acciones industriales suizas* de primera categoría, ante todo para los valores metalúrgicos y las acciones de las *sociedades aseguradoras*, en franca alza, hasta fin de marzo.

La extrema liquidez del mercado del dinero logró tener repercusión en sentido de notable mejora del *mercado de las obligaciones*. Así es que los Empréstitos federales, ferroviarios, cantonales y comunales registraron cotizaciones jamás alcanzadas. También mejoraron los cambios de los Empréstitos, sobre todo de los alemanes; estos últimos avanzaron hasta un 15 %.

Debido a la mejora del cambio argentino subieron también los Bonos de Renta de la CHADE del mínimo de 65,50 a 85,25, cotizándose los mismos en la actualidad alrededor de 82'50.



# S O C I E D A D E S

## MEMORIAS Y BALANCES

**Banco Hispano Colonial.** J. G. O. 30 enero 1931. Ejercicio 1930. La Memoria del Consejo da cuenta de los nuevos negocios en que el Banco se ha interesado, siendo los principales la «Compañía Nacional de Colonización Africana», la «Compañía Inmobiliaria de España» y la «Compañía Valenciana de Mejoras Urbanas». Los negocios anteriores (saneamiento del subsuelo de Madrid, contratos con el Ayuntamiento de Barcelona, Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción, Fomento de la Vivienda Popular, etc.) han tenido una marcha normal y satisfactoria. El total de beneficios líquidos obtenidos en 1930 se eleva a 4.515.923 pesetas (3.000.322 en 1929), de las que deducidos 5 por 100 para el Fondo de Reserva y las provisiones para impuestos, queda un saldo repartible de 3.790.127 (2.700.322). El dividendo total acordado de 34 pesetas por acción (equivalente al 13,06 por 100 del capital desembolsado: 25 millones de pesetas) importa 3.400.000 pesetas, contra 2.426.240 el año anterior en que fué retribuido con igual dividendo el capital social, entonces cifrado en 15.342.400.

**Banco Internacional de Industria y Comercio.** J. G. O. 5 marzo 1931. Ejercicio 1930. Influido por la disminución general de negocios que la crisis mundial ha traído consigo, el Balance de este Banco, cerrado en 31 diciembre 1930, presenta baja en los beneficios con relación a los obtenidos en 1929, habiéndose cifrado en 1930 en 1.568.734 pesetas, contra 2.563.010. El dividendo acordado de 6 por 100 ha sido también inferior en 1 por 100 al del ejercicio precedente. La Junta destinó 610.750 pesetas a amortizaciones.

**Banco Comercial de Barcelona.** J. G. O. 26 marzo 1931. Ejercicio 1930. Los resultados obtenidos por este Banco en 1930 difieren poco de los del año 1929. El beneficio neto elévese a 1.945.437 (1.986.575). Reparte, al igual que en 1929, pesetas 11 por acción a las de la serie A, y 27'50 a las de la serie B.

**Comp. Española de Electricidad y Gas Lebon.** J. G. O. 13 de marzo de 1931. Ejercicio 1930. Han continuado los esfuerzos de la Compañía para la mejora de los elementos de producción de las diversas fábricas, notándose en todas las explotaciones un favorable desarrollo. Los hechos más salientes del ejercicio son el comienzo de la sustitución de los antiguos hornos de la fábrica de gas de Valencia; el haber tomado a su cargo la Compañía la explotación del gas de Málaga; la adquisición de la casi totalidad de acciones de las Sociedades «Gas y Electricidad de San Fernando» y «Electra Popular de San Fernando» (Cádiz), que han pasado bajo su control.

Los ingresos totales del ejercicio se elevan a 14.143.026 pesetas (11.481.504 en 1929); los gastos a 9.566.162 pesetas (7.620.374) y el remanente de explotación a 4.576.864 (3.861.130), del que, deducida la carga financiera de 1.812.150 (1.685.850) queda un beneficio neto de 2.764.714 (2.175.280) a cargo del cual la Junta distribuyó: a Amortizaciones, 1.037.500 (599.235); a Fondo reserva, 132.985 (108.764); a atenciones estatutarias, 148.922 (146.728); dividendo 5 por 100, 1.200.000 (1.200.000); provisión impuestos y Fondo pensiones, 180.393 (120.261).

**Construcciones y Pavimentos.** J. G. O. 13 marzo 1931. Ejercicio 1930. El criterio de la Administración disminuyendo el ritmo de ejecución de las obras públicas ha venido a perjudicar grandemente los resultados obtenidos por esta Sociedad al igual que ha sucedido a otras muchas, El volumen de obra ejecutada en 1930 ha sido inferior en 11.000.000 de pesetas al de 1929. Ello no obstante, el total de productos obtenidos por todos conceptos importan la cantidad de 2.855.651 pesetas (4.537.058 en 1929), de cuya cantidad, deducida la que importan las partidas por gastos generales, cargas financieras, impuestos, cuentas en participación y beneficios bonos A, restan ptas. 1.300.640 (2.988.900), que la Junta acordó distribuir: Amortizaciones, 586.287 (2.087.353); participaciones personal, 114.739 (197.491); provisión impuestos, 125.000 (250.000). Del resto de 475.993 (475.000): 5 por 100 a Fondo de reserva, 23.799 (23.750); 10 por 100 a atenciones estatutarias, 47.599 (47.500); dividendo 7 por 100 (7 por 100) Acciones preferentes, 192.045; dividendo 5 por 100 (5 %) Acciones ordinarias, 187.825; dividendo 25 (25) pesetas a cada Cédula fundador, 22.500 pesetas.

**Hotel Ritz de Barcelona, S. A.** J. G. O. 30 de marzo 1930. Ejercicio 1930. El Balance que presenta esta Sociedad acusa beneficios inferiores al año anterior, ya que en 1929 éstos ascendieron a 618.992 pesetas (debido a la celebración de la Exposición Internacional) y en 1930 a 304.553. El dividendo a repartir es también menor: 5 por 100 contra 10 por 100, del cual la Sociedad paga ya a los Accionistas un 3 por 100 y el resto cuando la situación de la Tesorería lo permita. No destina ninguna cantidad al fondo de Reserva por estimar que la cifra de pesetas 424.564 a que asciende en la actualidad es ya suficiente.

**Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.** J. G. O. 26 marzo 1931. Ejercicio 1930. El negocio en el tercer ejercicio social, según la Memoria presentada por el Consejo, ha tenido una marcha completamente normal. Siguiendo la política iniciada desde el principio, ha proseguido la mejora y ampliación de sus instalaciones de almacenes y distribución, así como la organización de sus servicios. La cifra de beneficios para la Compañía es de pesetas 16.861.622 (15.818.445 en 1929) a la que hay que sumar el remanente de 518.537 del año anterior. La Compañía repartió un dividendo total de 7 ½ % contra 7 % precedentemente y 6 ½ % en 1928. Las ventas totales de productos en los tres ejercicios fueron: 1928, pesetas 270.545.512; 1929, 353.423.112; 1930, 427.217.545. Al Estado corresponde percibir para 1930 por el beneficio líquido de la venta en el régimen de monopolio y por dividendo del capital de la Compañía propiedad del Estado, la suma de 174.369.354 pesetas; los ingresos que hubiese obtenido, de no existir el monopolio en la forma actual, por la Renta de Aduanas por la venta de productos monopolizados durante el año 1930 no hubiesen llegado a los 125 millones.

**Eléctricas Reunidas de Zaragoza.** J. G. O. 21 marzo 1931. Ejercicio 1930. Los productos durante el ejercicio alcanzaron pesetas 6.155.344 con aumento de 945.532. Los gastos sumaron pesetas 1.828.047, o sea 285.494 más que el año anterior. Una vez satisfechas las cargas financieras y destinada la suma de 992.852 a amortizaciones, el beneficio neto es de 3.018.691 pesetas, superior en 543.906 al precedente. Reparte un dividendo de 9 % (8 %) al capital desembolsado.

**Compañía Anónima de Hilaturas de Fabra y Coats.** J. G. O. 4 abril 1931. Ejercicio 1930. La marcha industrial y comercial de esta Compañía ha sido completamente normal, habiéndose mantenido las ventas al nivel de los últimos años. La Sociedad ha adquirido un importante paquete de acciones de la «Calcetería Hispánica, S. A.», constituida para la fabricación de géneros de punto, y se ha encargado, de otro lado, de la venta en España de las sedas fabricadas por la casa Gütermann & Co., de Sutach-Breisgau.

El beneficio líquido de 1930 fué 3.030.341 pesetas (4.010.227 en 1929). El reparto del mismo ha sido: 5 por 100 a las Acciones preferentes, 1.000.000; 8 por 100 a las ordinarias, 2.000.000; diferenciándose del ejercicio precedente en que en aquél se repartió 40 pesetas por Cédula Beneficiaria que importaban un millón de pesetas.

**S. A. «El Tibidabo».** J. G. O. 26 marzo 1931. Ejercicio 1930. Los ingresos de esta Sociedad en 1930 han sido considerablemente inferiores a los de 1929 influidos éstos por la Exposición Internacional de Barcelona. En el último año se han cifrado en 297.777 y el total de gastos y cargas en 234.568, quedando un beneficio de 63.208 pesetas, de las que destina: 28.650 a dividendo de 6 por 100 a las Acciones preferentes; 5.000 pesetas a amortización de quebranto de emisión de Obligaciones; 29.558 a fondo de amortización.

**Ford Motor Ibérica.** J. G. O. 26 marzo 1931. Ejercicio 1930. Satisfactorios han sido los resultados obtenidos en 1930. El beneficio neto se ha elevado a 6.030.927 (4.859.179 en 1929), al que hay que añadir el remanente del ejercicio anterior cifrado en 2.188.429. El total así formado se reparte: dividendo de 15 por 100 (10 por 100) libre de impuestos, 2.250.000 (1.500.000); impuestos dividendo, 262.513 (120.750); amortización concesión comercial 1.500.000 (1.000.000); remuneración Dirección, 70.000 (50.000); a cuenta nueva, 4.136.843 (2.188.429).



EMISIONES

RELACION DE ALGUNAS DE LAS EMISIONES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1931

CLASE DE VALORES	Títulos emitidos	Cambio de emisión	Cambio actual	Vencimiento de cupones	Término de amortización
Obl. Cia. Valenciana Mejoras Urbanas 6 % *	9.910	96'50	100	31 M. 30 J. 30 S. 31 D.	1950
Acciones Tranvías Eléctricos de Granada ...	15.760	100	—	—	—
» Sociedad Gallega de Electricidad ...	14.000	105'50 (1)	—	—	—
» Coguisa (de a 50 ptas.) ...	60.000	50 ptas.	72'50	—	—
Oblig. Saltos de Alberche, S. A. 6 % * ...	80.000	98	—	1 E. 1 A. 1 J. 1 O.	1987
» Compañía Española de Petróleos 6 % *	50.000	97	92'75	1 E. 1 A. 1 J. 1 O.	1966
Cédulas Crédito Local Interprovincial 6 %...	49.936	97'50	98'50	31 M. 30 J. 30 S. 31 D.	1958

(1) Para los antiguos accionistas a 102.  
\* Libres de impuestos.

DIVIDENDOS

RELACION DE DIVIDENDOS CUYO PAGO SE HA ANUNCIADO ENTRE OTROS DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO

ENTIDADES	FECHA DE PAGO	EJERCICIO	Cupón	Nominal Pesetas	Líquido Pesetas
Sociedad Española de Construcción Naval.	2 Enero	a/c. 1930	14	15'—	15'—
Unión Salinera de España.	2 »	ej. 1929/30	6	40'—	35'625
Banco Hipotecario de España.	2 »	a/c. 1930	103	27'—	25'515
Banco Hispano Americano.	2 »	comp. 1930	—	22'50	22'50
Banco de Vizcaya, A (compl. librs.)	2 »	»	—	45'—	41'35
» » B (compl. librs.)	2 »	»	—	11'25	10'35
» » A (librs. parc.)	2 »	»	—	39'93	36'75
» » B (librs. parc.)	2 »	»	—	9'98	9'20
Ferrocarril de Alicante	2 »	a/c. 1930	102	6'50	6'50
Asfaltos y Portland «Asland», ordinarias	2 »	»	26	25'—	23'62
Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera	2 »	»	24 v. y 15 n.	15'—	13'64
La Unión y el Fénix Español	2 »	»	96	15'—	14'01
Hotel Ritz, Madrid	2 »	—	18	30'—	27'03
Cia. Arrendataria Monopolio Petróleos, s. A	2 »	a/c. 1930	—	12'50	12'50
» » s. B	2 »	»	—	12'50	11'8125
Cia. Sevillana Electricidad. 1 a 100.000	2 »	»	40	20'—	18'24
» » 100.001 a 150.000	2 »	»	40	10'—	8'79
Hidroeléctrica Española. 1 a 120.000	2 »	»	33	25'—	23'—
» » todo des. antes Julio 1930. 120.001 a 160.000	2 »	»	Resg. prov	—	12'843
Hidroeléctrica Española. Todo des. en Julio 1930. 120.001 a 160.000	2 »	»	»	—	12'652
Hidroeléctrica Española. Desembolso 450 pesetas. 120.001 a 160.000	2 »	»	»	—	11'463
Banco de España.	5 »	comp. 1930	—	70'—	70'—
Cia. Italiana dei Cavi Tel. Sot.	7 »	a/c. 1930	9	Lit. 5'25	—
F. C. Norte de España	7 »	»	90	12'—	12'—
Compañía Arrendataria de Tabacos	7 »	2.º sem. 1930	77	38'25	35'—
» » Fósforos	10 »	—	16	25'—	25'—
Hidráulica Santillana	15 »	a/c. 1930	43	15'—	13'35
Hilaturas de Fabra y Coats	20 »	comp. 1930	—	20'—	17'96
Compañía Española de Petróleos	1 Febrero	a/c. 1929/30	3	1'50	1'50
Plaza de Toros de Barcelona (Arenas)	3 »	ej. 1930	17	5'—	5'—
Banco Hispano Colonial	10 »	comp. ej. 54º	45	24'—	21'33
Catalana de Gas y Electricidad, D	17 »	a/c. 1930	—	10'—	8'90
» » E	17 »	»	22	10'—	8'90
Banco de Cataluña	20 »	comp. 1930	22	20'—	17'42
La Auxiliar de la Construcción	28 »	ej. 1930	8	30'—	27'343
Sdad. Fin. de Ind. y Transp. 1 a 10.000	1 Marzo	»	5	40'—	40'—
» » 10.001 a 20.000	1 »	»	5	16'67	16'67
Crédito y Docks de Barcelona	2 »	»	29	6'—	5'3808
Tranvía Ensanche y Gracia	4 »	»	—	10'—	10'—
Banco Internacional de Industria y Comercio	6 »	—	7	30'—	27'03
Banco Urquijo Catalán	6 »	ej. 1930	11	37'50	33'675
Unión Minera	9 »	»	13	2'75	2'50
La Carbonífera del Ebro	14 »	»	22	2'—	2'—
Banco Central	16 »	comp. 1930	18	12'50	10'82
Cementos y Cales Freixa, A.	16 »	»	21	35'—	35'—
» » B.	16 »	»	21	17'50	17'50
Fomento de Obras y Construcciones	20 »	»	55	30'—	30'—
Monegal, S. A.	21 »	—	12	12'—	12'—



## AMORTIZACIONES

## DEUDA AMORTIZABLE

Sorteo de 28 de febrero de 1931

Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1929

## Serie A

6491 a 6500, 6561 a 6570, 7151 a 7160, 8941 a 8950,  
9891 a 9900, 11321 a 11330, 12021 a 12030, 15951 a 15960,  
15981 a 15990, 17701 a 17710, 18931 a 18940, 23551 a 23560,  
23811 a 23820, 25401 a 25410, 29431 a 29440, 32861 a 32870,  
35941 a 35950, 36761 a 36770, 38731 a 38740.

Serie B.—4191 a 4200, 7011 a 7020, 7741 a 7750.

Serie C.—261 a 270, 2361 a 2370, 3771 a 3780, 5011 a 5020.

Serie D.—42, 83, 228, 234, 567, 964, 1556, 1723, 2085, 2278.

Serie E.—103, 184, 237, 420, 788.

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto

Serie A.—92201 a 92300, 99101 a 99200.

## Serie B

8641 a 8650, 27231 a 27240, 38281 a 38290, 51231 a 51240,  
57031 a 57040, 68671 a 68680, 68881 a 68890, 69891 a 69900.

## Serie C

4061 a 4070, 7821 a 7830, 13301 a 13310, 19921 a 19930,  
21071 a 21080, 26511 a 26520, 36231 a 36240, 37771 a 37780,  
44371 a 44380.

## Serie D

310, 1245, 1740, 2508, 3986, 4483, 4539, 4656, 4939,  
4943, 5187, 6337, 7812, 11590, 11615, 13458, 13624.

## Serie E

1421, 2831, 3741, 5528, 5577, 5743, 6620, 7337, 7420, 8347,  
9263, 10534, 11082, 11626, 12125, 12740, 13324, 13759, 14956, 15464,  
17955.

Serie F.—289, 2301, 3026, 4022, 4977, 5839, 6622, 7395, 8368, 8449.

Serie G.—101.

Serie H.—334.

Emisión de 1928, al 4 por 100, sin impuesto

Serie A.—63301 a 63400.

## Serie B

1361 a 1370, 16551 a 16560, 22971 a 22980, 31111 a 31120.

Serie C.—1241 a 1250.

Serie D.—202, 241, 2537, 2935, 4193, 7040, 9415.

Serie E.—1797, 1919, 2127, 4913.

Serie F.—1968, 2896, 4425.

Serie G.—187.

Serie H.—731.

Sorteo de 15 de enero de 1931

Emisión de 1920

## Serie A

2331 a 2340, 11371 a 11380, 11871 a 11880, 12591 a 12600,  
12751 a 12760, 15631 a 15640, 16511 a 16520, 17611 a 17620,  
20181 a 20190, 20521 a 20530, 21121 a 21130, 22901 a 22910,  
23071 a 23080, 23571 a 23580, 24811 a 24820, 25391 a 25400,  
26081 a 26090, 26341 a 26350, 26351 a 26360, 31781 a 31790,  
32321 a 32330, 33241 a 33250, 35311 a 35320, 35331 a 35340,  
35671 a 35680, 38371 a 38380, 39461 a 39470, 41391 a 41400,  
41451 a 41460, 42881 a 42890, 44651 a 44660, 46111 a 46120,  
49101 a 49110, 49921 a 49930, 50631 a 50640, 51591 a 51600,  
51891 a 51900, 54701 a 54710, 54711 a 54720, 56431 a 56440,  
57801 a 57810, 59581 a 59590, 63351 a 63360, 63661 a 63670,  
70281 a 70290, 70771 a 70780, 71591 a 71600, 71731 a 71740,  
73121 a 73130, 73371 a 73380, 74681 a 74690, 76211 a 76220,  
78291 a 78300, 78611 a 78620, 80651 a 80660, 81231 a 81240,  
81241 a 81250, 83101 a 83110, 86181 a 86190, 90501 a 90510,  
91591 a 91600, 95491 a 95500, 96561 a 96570, 97261 a 97270,  
97341 a 97350, 99511 a 99520, 101261 a 101270, 103021 a 103030,  
104691 a 104700, 108061 a 108070, 110811 a 110820, 112731 a 112740,  
115021 a 115030, 115581 a 115590, 115901 a 115910, 116291 a 116300,  
118371 a 118380, 123241 a 123250, 123491 a 123500, 126161 a 126170,  
126211 a 126220, 128471 a 128480, 131321 a 131330, 131411 a 131420,  
133731 a 133740, 136251 a 136260, 136391 a 136400, 136881 a 136890,  
137601 a 137610, 139211 a 139220, 141591 a 141600, 142871 a 142880,  
143521 a 143530, 145911 a 145920, 146061 a 146070, 147091 a 147100,  
147271 a 147280, 149081 a 149090, 150051 a 150060, 156601 a 156610,  
158521 a 158530, 159271 a 159280, 161331 a 161340,  
161831 a 161840, 162231 a 162240,  
162551 a 162560, 163321 a 163330, 164771 a 164780, 164881 a 164890,  
165661 a 165670, 168331 a 168340, 170701 a 170710, 171371 a 171380,  
172631 a 172640, 175241 a 175250, 177381 a 177390, 182121 a 182130,  
183501 a 183510, 184721 a 184730, 185241 a 185250, 186191 a 186200,  
186771 a 186780, 188261 a 188270, 188431 a 188440, 190791 a 190800,  
191021 a 191030, 191371 a 191380, 191821 a 191830, 193711 a 193720,  
196311 a 196320, 203161 a 203170, 204351 a 204360, 206601 a 206610,  
208151 a 208160, 208601 a 208610, 209801 a 209810, 210781 a 210790,  
212501 a 212510, 214341 a 214350, 215591 a 215600, 218661 a 218670,  
219491 a 219500, 219671 a 219680, 221521 a 221530, 221931 a 221940,  
223351 a 223360, 225991 a 226000, 232761 a 232770, 233331 a 233340,

236261 a 236270, 242561 a 242570, 243851 a 243860, 247271 a 247280,  
247991 a 248000, 249841 a 249850, 251771 a 251780, 251971 a 251980,  
252731 a 252740, 253481 a 253490, 256941 a 256950, 258701 a 258710,  
259071 a 259080, 259311 a 259320, 260901 a 260910.

## Serie B

2091 a 2100, 6651 a 6660, 6891 a 6900, 7031 a 7040,  
7361 a 7370, 12411 a 12420, 13631 a 13640, 16191 a 16200,  
22461 a 22470, 22731 a 22740, 25421 a 25430, 26151 a 26160,  
26941 a 26950, 27701 a 27710, 30031 a 30040, 32481 a 32490,  
33171 a 33180, 33641 a 33650, 38661 a 38670, 39191 a 39200,  
40781 a 40790, 40791 a 40800, 42471 a 42480, 42741 a 42750,  
45581 a 45590, 46681 a 46690, 46741 a 46750, 48521 a 48530,  
48921 a 48930, 49071 a 49080, 50801 a 50810, 51011 a 51020,  
53581 a 53590, 56051 a 56060, 56531 a 56540, 56621 a 56630,  
58411 a 58420, 58671 a 58680, 60671 a 60680, 62301 a 62310,  
63451 a 63460, 66871 a 66880, 67161 a 67170, 70441 a 70450,  
71031 a 71040, 71281 a 71290, 71361 a 71370, 76571 a 76580,  
77061 a 77070, 77831 a 77840.

## Serie C

1071, 1119, 1276, 1378, 1388, 1598, 1614, 1748, 1802,  
2954, 2998, 3166, 3908, 3921, 6487, 6558, 6656, 6682,  
6958, 7105, 7308, 7319, 7459, 7492, 7591, 8468, 8560,  
8650, 8701, 8934, 9172, 9195, 9401, 9505, 9512, 9600,  
9613, 9854, 11193, 11462, 11474, 12076, 12110, 12269, 12371,  
12454, 12653, 12841, 13092, 13360, 13369, 13586, 14007, 14246,  
14287, 14490, 14517, 15080, 15082, 15123, 15370, 15433, 15634,  
16077, 16103, 16183, 16242, 16618, 16758, 16836, 16871, 16900,  
17205, 17221, 17354, 17409, 17571, 17688, 17961, 18000, 18104,  
18125, 19110, 19467, 19517, 19522, 19688, 19728, 19819, 19892,  
20012, 20035, 20106, 20232, 20335, 20370, 20507, 20532, 20637,  
20687, 20767, 21103, 21167, 21330, 21441, 21527, 21528, 21546,  
21566, 21598, 21695, 21784, 21846, 21942, 22138, 22517, 22548,  
22584, 22865, 22880, 22897, 23392, 23602, 23681, 23799, 23879,  
23924, 24103, 24269, 24331, 24451, 24591, 24641, 24642, 24712,  
24762, 25158, 25305, 25485, 25532, 25543, 25591, 25762, 25951,  
26009, 26128, 26243, 26282, 26674, 26996, 27020, 27036, 27280,  
27318, 27440, 27729, 27888, 27919, 27940, 28090, 28298, 28767,  
28906, 28951, 29191, 29306, 29641, 29779, 29806, 30036, 30234,  
30327, 30341, 30386, 30388, 30416, 30496, 30744, 30834, 30925,  
30966, 31233, 31402, 31482, 31487, 31946, 32022, 32168, 32299,  
32349, 33022, 33031, 33164, 33232, 33315, 33578, 33668, 33968,  
34105, 34190, 34587, 34942, 34947, 35102, 35125, 35169, 35207,  
35639, 35918, 35921, 35943, 35998, 36009, 36050, 36164, 36229,  
36367, 36603, 36960, 37015, 37035, 37048, 37057, 37246, 37300,  
37316, 37333, 37453, 37466, 37986, 38102, 38154, 38341, 38652,  
38845, 39068, 39130, 39185, 39522, 39545, 39581, 39664, 39674,  
39710, 39770, 39988, 40038, 40096, 40118, 40288, 40328, 40470,  
40543, 40692, 40708, 40780, 40827, 40970, 41011, 41097, 41205,  
41224, 41363, 41426, 41654, 41657, 41870, 41914, 42099, 42301,  
42305, 42360, 42616, 42645, 42665, 42702, 42714, 42731, 42983,  
43328, 43489, 43529, 43641, 43743, 43791, 43993, 41012, 44411,  
44581, 44879, 44990, 44998, 45000, 45248, 45343, 45369, 45444,  
45738, 46125, 46169, 46290, 46744, 46813, 46855, 46988, 47000,  
47194, 47269, 47429, 47738, 48047, 48225, 48290, 48332, 48347,  
48580, 48817, 48857, 48955, 49031, 49096, 49102, 49242, 49250,  
49361, 49411, 49435, 49825, 49994, 50053, 50152, 50313, 50524,  
50788, 50889, 50898, 51022, 53719, 54126, 54608, 54720, 54735,  
54886, 54889, 56786, 56813, 56925, 57010, 57016, 57023, 57464,  
58077, 58088, 58497, 58597, 58839, 58886, 59309, 60169, 60472,  
60488, 60505, 60705, 60866, 61070, 61097, 61243, 61258, 61377,  
61392, 61747, 61935, 62071, 62184, 62251, 62303, 62561, 62592,  
62802, 62859, 63459, 63711, 63756, 63843, 64825, 64938, 65008,  
65162, 65222, 65388, 65593, 65727, 65812, 65937, 66086, 66096,  
66140, 66290, 66312, 66324.

## Serie D

272, 284, 315, 481, 711, 1326, 1603, 1626, 2138,  
2500, 2797, 3069, 3072, 3199, 3296, 3301, 3463, 3470,  
3923, 4309, 4313, 4357, 4531, 4608, 4687, 4929, 5342,  
5452, 5672, 5810, 5833, 5840, 6158, 6359, 6368, 6517,  
6588, 6830, 6982, 7521, 7680, 8245, 8555, 8623, 8676,  
8808, 8896, 8945, 9004, 9101, 9163, 9200, 9267, 9273,  
9313, 9315, 9349, 9355, 9630, 9776, 9794, 9961, 10551,  
10563, 10566, 10984, 11093, 11157, 11469, 11829, 11911, 12128,  
12284, 12547, 12638, 13178, 13409, 13551, 14062, 14173, 14782,  
14997, 15266, 15771, 15820, 15836, 15897, 15932,

## Serie E

240, 303, 352, 953, 1131, 1200, 1356, 1516, 1712,  
2107, 2254, 2343, 2568, 2764, 2965, 3093, 3094, 3115,  
3156, 3490, 3513, 3541, 3583, 3591, 3652, 3684, 3714,  
3793, 3867, 3907, 4015, 4023, 4150, 4303, 4346, 4482,  
4560, 4575, 4631, 4836, 4945, 5255, 5843, 6080, 6261,  
6378, 6429, 6576, 7342, 7478, 7702, 7838, 8207, 8407,  
8458, 8869, 8963, 9134, 9321, 9333, 9563, 9639, 9640,  
9893, 9983, 10162, 10201, 10703, 10725, 10879, 11174, 11228,  
11337, 11436, 11950, 12427, 12560, 12653,



Serie F

55, 163, 200, 214, 435, 436, 540, 821, 850, 852, 881, 1048, 1239, 1435, 1473, 1666, 2005, 2118, 2132, 2148, 2380, 2385, 2833, 3020, 3057, 3157, 3278, 3384, 3440, 3936, 4065, 4090, 4123, 4444, 4591, 4810.

Sorteo 15 de enero 1931

Emisión de 1917, canjeada por la de 15 de mayo de 1928

Serie A

124501 a 124600, 125601 a 125700, 125801 a 125900, 126701 a 126800, 126801 a 126900, 143601 a 143700, 269501 a 269600, 277701 a 277800, 294401 a 294500.

Serie B

7071 a 7080, 10301 a 10310, 10821 a 10830, 14931 a 14940, 16191 a 16200, 16581 a 16590, 18931 a 18940, 24131 a 24140, 24141 a 24150, 25531 a 25540, 26191 a 26200, 28231 a 28240, 29061 a 29070, 29801 a 29810, 41451 a 41460, 47931 a 47940, 48461 a 48470, 55461 a 55470, 60091 a 60100, 62911 a 62920.

Serie C

2471 a 2480, 5311 a 5320, 13121 a 13130, 18621 a 18630, 21081 a 21090, 25251 a 25260, 44821 a 44830, 46211 a 46220, 54221 a 54230, 60411 a 60420, 65181 a 65190, 65781 a 65790, 68371 a 68380, 75961 a 75970, 78441 a 78450, 78961 a 78970, 79021 a 79030, 80561 a 80570, 81031 a 81040, 83721 a 83730.

Serie D

19, 373, 925, 1466, 1892, 2717, 3116, 3573, 3662

Serie E.—708, 841, 890, 900, 1706.

Serie F.—466, 813.

Emisión de 15 de febrero 1927, con impuesto

Serie A

61201 a 61300, 91501 a 91600, 188901 a 189000, 330701 a 330800, 338301 a 338400, 457901 a 458000, 507001 a 507100.

Serie B

11761 a 11770, 32261 a 32270, 35331 a 35340, 54611 a 54620, 70781 a 70790, 77451 a 77460, 84551 a 84560, 86471 a 86480, 98831 a 98840, 112371 a 112380, 117621 a 117630, 117761 a 117770, 122191 a 122200, 121831 a 121840, 125151 a 125160, 142481 a 142490, 143311 a 143320, 143631 a 143640, 149901 a 149910, 161131 a 161140, 162551 a 162560, 164361 a 164370.

Serie C

2421 a 2430, 10351 a 10360, 16661 a 16670, 21431 a 21440, 24681 a 24690, 37131 a 37140, 42761 a 42770, 46171 a 46180, 49011 a 49020, 67331 a 67340, 82481 a 82490, 83181 a 83190, 86301 a 86310, 110091 a 110100, 113361 a 113370, 113691 a 113700, 114821 a 114830, 118691 a 118700, 127791 a 127800.

Serie D

294, 2419, 3657, 4113, 4925, 5225, 5662, 5827, 5992, 6578, 7919, 8080, 8523, 10624, 11969, 12151, 12392, 12738, 14937, 15342.

Serie E

129, 658, 2130, 2201, 2299, 2611, 4514, 4848, 6075, 6183, 7711, 8891.

Serie F.—726, 859, 1177, 1748, 2060, 2379, 2999

DEUDA AMORTIZABLE 5 POR 100

Sorteo de 14 de marzo de 1931.—Emisión de 26 febrero 1920

Serie A

2951 a 2960, 3031 a 3040, 5721 a 5730, 6071 a 6080, 7691 a 7700, 8541 a 8550, 10601 a 10610, 13281 a 13290, 13531 a 13540, 14031 a 14040, 18361 a 18370, 20721 a 20730, 27001 a 27010, 27591 a 27600, 29241 a 29250, 29261 a 29270, 30661 a 30670, 34731 a 34740, 38101 a 38110, 39321 a 39330, 39371 a 29380, 40131 a 40140, 40311 a 40320, 41231 a 41240, 43731 a 43740, 44901 a 44910, 46351 a 46360, 46461 a 46470, 52321 a 52330, 56321 a 56330, 61451 a 61460, 62321 a 62330, 62701 a 62710, 63981 a 63990, 65061 a 65070, 65551 a 65560, 67801 a 67810, 68801 a 68810, 70501 a 70510, 72391 a 72400, 78341 a 78350, 78951 a 78960, 82451 a 82460, 82661 a 82670, 84051 a 84060, 85621 a 85630, 85741 a 85750, 86631 a 86640, 88501 a 88510, 88841 a 88850, 90341 a 90350, 90831 a 90840, 91511 a 91520, 92451 a 92460, 93671 a 93680, 94101 a 94110, 95721 a 95730, 97071 a 97080, 97871 a 97880, 100311 a 100320, 100561 a 100570, 101071 a 101080, 102061 a 102070, 102611 a 102620, 104521 a 104530, 105211 a 105220, 105811 a 105820, 105891 a 105900, 107201 a 107210, 107481 a 107490, 108621 a 108630, 111621 a 111630, 113231 a 113240, 117271 a 117280, 118701 a 118710, 121591 a 121600, 122391 a 122400, 123571 a 123580, 124771 a 124780, 128451 a 128460, 130471 a 130480, 130601 a 130610, 132211 a 132220, 133051 a 133060, 135041 a 135050, 135181 a 135190, 141381 a 141390, 141631 a 141640, 142561 a 142570, 142601 a 142610, 146251 a 146260, 147441 a 147450, 147491 a 147500, 149851 a 149860, 151131 a 151140, 151781 a 151790, 152001 a 152010, 156521 a 156530, 156851 a 156860, 157001 a 157010, 157031 a 157040, 157211 a 157220, 158781 a 158790, 159631 a 159640.

171841 a 171850, 176401 a 176410, 179511 a 179520, 179751 a 179760, 181421 a 181430, 182111 a 182120, 183101 a 183110, 184591 a 184600, 185651 a 185660, 186571 a 186580, 186661 a 186670, 187201 a 187210, 187321 a 187330, 188661 a 188670, 189611 a 189620, 195691 a 195700, 197501 a 107510, 198021 a 198030, 198481 a 198490, 198801 a 198810, 199061 a 199070, 199201 a 199210, 199591 a 199600, 202761 a 202770, 202811 a 202820, 203281 a 203290, 207931 a 207940, 209611 a 209620, 212881 a 212890, 214011 a 214020, 214781 a 214790, 219191 a 219200, 219321 a 219330, 219651 a 219660, 219771 a 219780, 223171 a 223180, 225161 a 225170, 225611 a 225620, 226151 a 226160, 226661 a 226670, 227631 a 227640, 227741 a 227750, 228691 a 228700, 230301 a 230310, 234431 a 234440, 235461 a 235470, 235801 a 235810, 236401 a 236410, 242901 a 242910, 242921 a 242930, 243671 a 243680, 244521 a 244530, 248501 a 248510, 250361 a 250370, 251621 a 251630, 252001 a 252010, 256781 a 256790, 258501 a 258510, 260641 a 260650, 261091 a 261100, 261431 a 261440.

Serie B

981 a 990, 1081 a 1090, 3321 a 3330, 3941 a 3950, 4611 a 4620, 5751 a 5760, 6261 a 6270, 6341 a 6350, 7891 a 7900, 8821 a 8830, 10991 a 11000, 13481 a 13490, 17281 a 17290, 20421 a 20430, 21461 a 21470, 23901 a 23910, 25651 a 25660, 27441 a 27450, 27941 a 27950, 29611 a 29620, 31861 a 31870, 33581 a 33590, 34171 a 34180, 35311 a 35320, 39711 a 39720, 40651 a 40660, 43401 a 40410, 46521 a 46530, 47641 a 47650, 48811 a 48820, 49101 a 49110, 52571 a 52580, 53091 a 53100, 55641 a 55650, 57471 a 57480, 57561 a 57570, 59081 a 59090, 61201 a 61210, 61541 a 61550, 62881 a 62890, 63891 a 63900, 65421 a 65430, 66861 a 66870, 70631 a 70640, 71591 a 71600, 76471 a 76480, 77441 a 77450, 77901 a 77910, 78681 a 78690.

Serie C

980, 999, 1029, 1092, 1127, 1145, 1197, 1314, 1436, 1477, 1498, 1619, 1741, 1885, 1952, 3107, 3218, 3448, 3725, 4015, 4128, 4544, 6036, 6059, 6290, 6371, 6458, 6550, 6578, 6707, 6727, 6884, 6994, 7027, 7133, 7263, 7375, 7413, 7458, 7609, 7868, 8001, 8007, 8030, 8121, 8124, 8387, 8402, 8480, 8505, 8588, 8670, 8899, 8924, 8970, 9420, 9546, 9953, 10604, 10723, 10950, 10962, 11015, 11049, 12046, 12132, 12329, 12373, 12409, 12719, 12720, 12743, 12746, 13009, 13033, 13131, 13731, 13740, 14024, 14429, 14500, 14539, 14578, 14606, 14703, 14736, 14751, 14913, 15072, 15141, 15447, 15502, 15535, 15536, 15539, 15684, 15709, 15816, 15966, 16047, 16099, 16122, 16182, 16184, 16293, 16604, 16612, 16650, 16702, 16780, 16958, 16985, 17193, 17292, 17396, 17644, 19150, 19290, 19341, 19375, 19907, 19919, 20082, 20206, 20319, 20391, 20524, 20536, 20576, 20584, 21056, 21122, 21364, 21785, 21887, 21890, 21891, 21929, 22279, 22288, 22443, 22552, 22561, 23142, 23322, 23741, 23914, 34943, 24011, 24059, 24348, 24453, 24490, 24571, 24793, 24856, 25169, 25190, 25352, 25473, 25492, 25508, 25708, 25892, 26096, 26351, 26481, 26803, 26954, 26999, 27035, 27240, 27298, 27354, 27830, 28173, 28257, 28278, 28348, 28352, 28368, 28527, 28529, 28728, 29049, 29111, 29418, 29444, 29474, 29500, 29620, 29891, 29923, 29980, 30159, 30250, 30269, 30397, 30574, 30760, 30963, 31215, 31279, 31474, 31492, 31534, 31732, 31833, 31898, 31955, 31975, 31976, 32136, 32144, 32152, 32176, 32442, 32524, 32797, 32997, 33018, 33476, 33480, 33519, 33612, 33996, 34149, 34276, 34317, 34567, 34614, 34727, 34754, 34873, 34981, 35015, 35018, 35337, 35510, 35529, 35554, 35623, 35714, 35944, 36075, 36257, 36340, 36450, 36539, 36576, 36581, 36657, 36659, 37197, 37318, 37386, 37578, 37728, 38149, 38188, 38196, 38245, 38366, 38382, 38537, 38619, 38622, 38653, 38986, 39025, 39476, 39478, 39606, 39698, 39817, 39831, 39863, 39873, 40088, 40098, 40113, 40141, 40299, 40711, 40858, 40990, 41144, 41241, 41477, 41955, 42083, 42185, 42457, 42492, 42717, 42719, 42772, 42930, 42979, 43008, 43178, 43290, 43433, 43554, 43613, 43719, 43775, 44147, 44235, 44357, 44369, 44419, 44570, 45158, 45476, 45489, 45666, 45848, 46198, 46227, 46499, 46568, 46775, 46787, 46927, 47110, 47500, 47547, 47574, 47712, 47809, 48044, 48093, 48366, 48415, 48534, 48641, 48816, 49261, 49265, 49442, 49910, 49912, 50324, 50505, 50512, 50553, 50724, 50780, 50801, 50924, 52357, 53468, 53476, 53691, 54089, 54160, 54511, 57185, 57366, 57593, 57645, 57716, 57762, 57962, 57976, 58167, 58287, 58589, 59811, 60114, 60129, 60368, 60933, 60984, 61075, 61090, 61103, 61120, 61172, 61217, 61410, 61550, 61595, 61694, 61711, 61864, 62044, 62088, 62093, 62157, 62221, 62341, 62387, 62842, 62864, 63067, 63137, 63373, 63426, 63430, 64370, 64752, 64888, 65380, 65410, 65465, 65573, 65610, 65665, 65677, 65738, 65769, 65852, 65909, 65921, 65990, 66127, 66297, 66484, 66519.

Serie D

127, 334, 419, 688, 889, 956, 976, 1028, 1339, 1343, 1386, 1415, 1492, 1743, 1830, 1909, 1926, 2004, 2179, 2310, 2450, 2467, 2486, 2513, 2540, 2592, 2717, 2943, 3077, 3146, 3272, 3394, 3430, 4329, 4440, 4590, 4950, 5263, 5415, 5588, 6075, 6114, 6606, 6757, 6921, 7133, 7222, 7428, 7453, 7456, 7649, 7917, 7979, 8238, 8414, 8711, 9530, 9602, 9783, 9843, 9912, 10016, 10421, 10545, 10565, 10574, 10610, 10755, 16756, 16988, 11144, 11189.



11254, 11259, 11457, 11682, 11926, 12053, 12133, 12150, 12251,  
12360, 12773, 12824, 13236, 13239, 13382, 13498, 13555, 13767,  
13914, 13916, 14109, 14261, 14608, 14708, 14820, 15149, 15164,  
15364, 15415, 15425, 15516, 15735, 15822, 15854, 16063.

## Serie E

100, 113, 117, 199, 213, 299, 354, 412, 479,  
528, 563, 571, 596, 620, 638, 704, 810, 822,  
825, 943, 979, 1029, 1065, 1125, 1235, 1268, 1335,  
1463, 1468, 1520, 1559, 1563, 1573, 1621, 1644, 1773,  
1929, 1942, 2043, 2067, 2096, 2151, 2172, 2694, 3007,  
3379, 3515, 3773, 3892, 3944, 4283, 4747, 4994, 5005,  
5287, 5551, 5729, 5906, 6406, 6755, 6876, 7334, 7640,  
7890, 8192, 8424, 9056, 9079, 9093, 9348, 9538, 9684,  
10239, 10477, 10504, 10823, 11942, 12537.

## Serie F

74, 85, 193, 495, 741, 801, 986, 1104, 1138, 1177, 1210,  
1307, 1330, 1393, 1628, 1655, 1899, 2221, 2274, 3268, 3297, 3357,  
3376, 3514, 3912, 4149, 4421, 4441, 4626, 4749, 4996, 5014.

## DEUDA FERROVIARIA DEL ESTADO

Sorteo de 28 de febrero de 1931

Emisión de 7 de octubre de 1925, al 5 por 100

## Serie A

47751 a 47800, 58801 a 58850, 70501 a 70550, 87451 a 87500,  
121251 a 121300, 188501 a 188550.

## Serie B

3361 a 3370, 6781 a 6790, 27071 a 27080, 30681 a 30690,  
37211 a 37220, 39321 a 39330, 45231 a 45240, 49541 a 49550.

Serie C.—37, 574, 768, 2410, 2545, 2622, 3917, 4280, 4446.

Emisión de 1.º de abril de 1928, al 4'50 por 100

Serie A.—24301 a 24350, 27001 a 27050.

## Serie B

10441 a 10450, 19131 a 19140, 19841 a 19850, 25851 a 25860,  
29541 a 29550, 32821 a 32830.

Serie C.—213, 1169, 1206, 2630, 3277, 3381, 3688.

EMPRÉSTITO EXTERNO 6 POR 100 DEL GOBIERNO  
DE LA NACIÓN ARGENTINA

Sorteo 14 febrero 1931

## Serie A (85 títulos)

211 a 220, 10591 a 10600, 13081 a 13090, 14811 a 14815,  
17251 a 17260, 23391 a 23400, 24901 a 24910, 25571 a 25580,  
27551 a 27560.

## Serie B (32 títulos)

31391 a 31400, 31813 y 31814, 33801 a 33810, 34131 a 34140.

## Serie C (28 títulos)

39471 a 39480, 42244 a 42251, 43091 a 43100.

Serie D (2 títulos).—47054 y 47080.

Serie E (1 título).—47916.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Sorteo del 14 de marzo de 1931

Emisión 1906. Serie A.—4651 a 4660, 9551 a 9560, 20781 a 20790.

Emisión 1906. Serie B.—24201 a 24300, 137101 a 137200.

Emisión 1906. Serie C.—4701 a 4710.

Emisión 1907. Serie D.—8361 a 8370.

Emisión 1913. Serie B. 2.ª ampliación

219391 a 219400, 234801 a 234810.

Emisión 1916. Serie B. 3.ª ampliación

247281 a 247290, 250911 a 250920.

Emisión 1917. Serie B. 4.ª ampliación

265561 a 265570, 273991 a 274000, 290011 a 290020, 291901 a 291910.

Emisión 1919. Serie B. 6.ª ampliación

411971 a 411980, 424511 a 424520, 427591 a 427600, 433751 a 433760.

Emisión 1920. Serie B. 7.ª ampliación

440571 a 440580, 442361 a 442370, 454851 a 454860, 462531 a 462540.

Emisión 1925. Transformación ferrocarril de Sarriá

51401 a 51500.

Emisión 1928. Transformación ferrocarril Sarriá. Ampl.

52811 a 52820, 54301 a 54310, 58001 a 58010.

Emisión 1908. Reforma

4218 a 4244, 6001 a 6015, 6023, 6025 a 6030,

6032, 6034 a 6039, 6049 a 6074, 6080 a 6084,

6086 a 6087, 6089 a 6092, 6094 a 6100, 71201 a 71300.

## AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Sorteo del 15 de diciembre de 1930

4291 a 4300, 5091 a 5100, 11941 a 11950, 12871 a 12880,  
16281 a 16290, 26881 a 26890, 31801 a 31810, 42271 a 42280,  
44541 a 44550, 49161 a 49170, 51291 a 51300, 51511 a 51520,  
51541 a 51550, 52041 a 52050, 52211 a 52220, 55381 a 55390,  
56191 a 56200, 61231 a 61240, 64431 a 64440, 67551 a 67560,  
70191 a 70200, 71671 a 71680, 75931 a 75940, 82211 a 82220,  
85171 a 85180, 87401 a 87410, 90701 a 90710, 100301 a 100310,  
103671 a 103680, 109601 a 109610, 109871 a 109880, 111401 a 111410,  
112211 a 112220, 113601 a 113610, 114001 a 114010, 118811 a 118820,  
124531 a 124540, 130091 a 130100, 130711 a 130720, 130781 a 130790,  
133601 a 133610, 134461 a 134470, 135311 a 135320, 137171 a 137180,  
139971 a 139980, 140631 a 140640, 141551 a 141560, 153371 a 153380,  
153611 a 153620, 155911 a 155920.

## AYUNTAMIENTO DE GERONA

Sorteo del 27 de diciembre de 1930

2, 1640, 4162, 4342, 5253, 5613.

## CAJA DE EMISIONES

Cédulas 5 por 100.—Sorteo del 20 de diciembre 1930

5401 a 5410, 16881 a 16888, 22761 a 22770, 27681,  
38391 a 38400, 39881 a 39890, 40411 a 40420, 66291 a 66300,  
66431 a 66435, 66501 a 66510, 71521 a 71524, 75081,  
77261 a 77262, 80331, 82881 a 82883, 87531 a 87540,  
88321 a 88330, 90831 a 90840, 92651 a 92660, 93131 y 93132,  
94011 a 94020, 94921 a 94930, 95001 a 95010, 96821 a 96830.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE  
DE ESPAÑA

2.619 Obligaciones especiales Huesca a Francia 4 %

Sorteo núm. 26, de 1.º de diciembre 1930

391 a 400, 1091 a 1100, 1401 a 1410, 1681 a 1690,  
1691 a 1700, 2601 a 2610, 4721 a 4730, 4931 a 4940,  
4951 a 4960, 5101 a 5110, 5491 a 5500, 5841 a 5850,  
8551 a 8560, 9121 a 9130, 9861 a 9870, 11161 a 11170,  
11501 a 11510, 12591 a 12600, 13471 a 13480, 14241 a 14250,  
14931 a 14940, 16301 a 16310, 17261 a 17270, 17321 a 17330,  
18441 a 18450, 18751 a 18760, 19461 a 19470, 20851 a 20860,  
22151 a 22160, 22261 a 22270, 22701 a 22710, 22821 a 22830,  
23511 a 23520, 23531 a 23540, 24161 a 24170, 25161 a 25170,  
25411 a 25420, 25671 a 25680, 25681 a 25690, 26901 a 26910,  
27351 a 27360, 28281 a 28290, 28431 a 28440, 28741 a 28750,  
29361 a 29370, 29711 a 29720, 29861 a 29870, 29941 a 29950,  
30271 a 30280, 31131 a 31139, 32721 a 32730, 32801 a 32810,  
32841 a 32850, 33291 a 33300, 33791 a 33800, 33821 a 33830,  
34871 a 34880, 35161 a 35170, 35221 a 35230, 35801 a 35810,  
36021 a 36030, 36261 a 36270, 36981 a 36990, 37581 a 37590,  
39401 a 39410, 40651 a 40660, 41331 a 41340, 42081 a 42090,  
43251 a 43260, 43681 a 43690, 44231 a 44240, 44281 a 44290,  
44481 a 44490, 45361 a 45370, 45371 a 45380, 45411 a 45420,  
46751 a 46760, 47201 a 47210, 47381 a 47390, 48751 a 48760,  
48791 a 48800, 51711 a 51720, 52221 a 52230, 53121 a 53130,  
53271 a 53280, 53351 a 53360, 53501 a 53510, 54521 a 54530,  
54621 a 54630, 54661 a 54670, 54911 a 54920, 55771 a 55780,  
56671 a 56680, 57311 a 57320, 58301 a 58310, 58821 a 58830,  
60221 a 60230, 60271 a 60280, 60551 a 60560, 60681 a 60690,  
61051 a 61060, 62691 a 62700, 62751 a 62760, 63001 a 63010,  
63751 a 63760, 65201 a 65210, 66301 a 66310, 66841 a 66850,  
66921 a 66930, 67021 a 67030, 67401 a 67410, 67801 a 67810,  
68141 a 68150, 68451 a 68460, 68511 a 68520, 69361 a 69370,  
69691 a 69700, 69791 a 69800, 70071 a 70080, 71011 a 71020,  
71571 a 71580, 71761 a 71770, 72031 a 72040, 72401 a 72410,  
72511 a 72520, 72701 a 72710, 72861 a 72870, 73691 a 73700,  
73891 a 73900, 74301 a 74310, 74691 a 74700, 74881 a 74890,  
76131 a 76140, 76921 a 76930, 79231 a 79240, 79731 a 79740,  
80311 a 80320, 80661 a 80670, 81131 a 81140, 81521 a 81530,  
82111 a 82120, 82431 a 82440, 83411 a 83420, 83471 a 83480,  
83581 a 83590, 83941 a 83950, 84081 a 84090, 84201 a 84210,  
85021 a 85030, 85081 a 85090, 85301 a 85310, 86101 a 86110,  
86191 a 86200, 86701 a 86710, 86791 a 86800, 87831 a 87840,  
88681 a 88690, 89141 a 89150, 90281 a 90290, 90391 a 90400,  
90421 a 90430, 90871 a 90880, 91401 a 91410, 92391 a 92400,  
92781 a 92790, 92851 a 92860, 94891 a 94900, 95191 a 95200,  
95441 a 95450, 95721 a 95730, 98191 a 98200, 100451 a 100460,  
100821 a 100830, 102041 a 102050, 102131 a 102140, 103171 a 103180,  
103461 a 103470, 104301 a 104310, 104491 a 104500, 104651 a 104660,  
104951 a 104960, 106071 a 106080, 106091 a 106100, 106391 a 106400,  
106681 a 106690, 107661 a 107670, 107801 a 107810, 108011 a 108020,  
108691 a 108700, 110491 a 110500, 111321 a 111330, 111981 a 111990,  
114311 a 114320, 115521 a 115530, 115811 a 115820, 116401 a 116410,  
116471 a 116480, 116751 a 116760, 116831 a 116840, 116851 a 116860,  
119111 a 119120, 119851 a 119860, 120051 a 120060, 120981 a 120990,  
121371 a 121380, 121421 a 121430, 121431 a 121440, 121741 a 121750,  
122461 a 122470, 124381 a 124390, 124401 a 124410, 125471 a 125480,  
125491 a 125500, 125541 a 125550, 126531 a 126540, 127781 a 127790.



128121 a 128130, 128591 a 128600, 128641 a 128650, 130161 a 130170,  
130391 a 130400, 130421 a 130430, 133151 a 133160, 134881 a 134890,  
135011 a 135020, 135411 a 135420, 135771 a 135780, 136171 a 136180,  
136301 a 136310, 136831 a 136840, 137411 a 137420, 138601 a 138610,  
139071 a 139080, 139271 a 139280, 139401 a 139410, 139471 a 139480,  
139481 a 139490, 139901 a 139910, 140061 a 140070, 140191 a 140200,  
140281 a 140290, 142211 a 142220, 143531 a 143540, 143651 a 143660,  
143721 a 143730, 143741 a 143750, 144051 a 144060, 144471 a 144480,  
145061 a 145070, 145381 a 145390, 145401 a 145410, 145481 a 145490,  
145521 a 145530, 145691 a 145700, 146211 a 146220, 147341 a 147350,  
147551 a 147560, 148651 a 148660, 148741 a 148750, 148991 a 149000,  
149431 a 149440, 149991 a 150000.

**Obligaciones Madrid a Irún y Venta de Baños a Alar del Rey**

Sorteo 49, del 27 enero 1931.—9.507 Obligaciones primera Serie

5302 a 5311, 5315 a 5400, 6501 a 6504, 6506 a 6513,  
6515 a 6550, 6552 a 6564, 6569 a 6600, 32201 a 32257,  
32261 a 32273, 32275 a 32282, 32284 a 32292, 32294 a 32300,  
48901 a 49000, 49785 a 49800, 50001 a 50100, 61801 a 61828,  
61831 a 61849, 61852 a 61870, 61872 a 61877, 61879 a 61900,  
67701 a 67704, 67707 a 67713, 67719 a 67735, 67745 a 67774,  
67788 a 67800, 75601, 75603 a 75620, 75622 a 75634,  
75636 a 75684, 75686 a 75700, 80201 a 80277, 80280 a 80300,  
82101 a 82104, 82115 a 82135, 82138 a 82200, 88701 a 88717,  
88720 a 88759, 88765 a 88800, 91601 a 91700, 100501 a 100506,  
100510 a 100600, 105301 a 105312, 105314 a 105400, 112301 a 112400  
133801 a 133809, 133811 a 133875, 133882 a 133900, 137101 a 137110,  
137112 a 137200, 139201 a 139300, 139701 a 139769, 139775 a 139800,  
146201 a 146271, 146273 a 146300, 164001 a 164100, 173601 a 173671,  
173673 a 173685, 173687 a 173700, 176102 a 176104, 176106 a 176200,  
188001 a 188032, 188034 a 188100, 196601 a 196700, 197101 a 197200,  
198101 a 198176, 198179 a 198200, 225901 a 225905, 225910 a 226000,  
228401 a 228483, 229901 a 230000, 237001 a 237100, 244201 a 244250,  
244254 a 244281, 244283 a 244300, 250001 a 250100, 252701 a 252789,  
252792, 252796 a 252800, 253201 a 253240, 253242 a 253246,  
253248, 253251 a 253283, 253286 a 253300, 268301 a 268368,  
268371 a 268375, 268377 a 268396, 273401 a 273481, 273486 a 273490,  
273493 a 273500, 279001 a 279099, 286301 a 286305, 286307 a 286359,  
286361 a 286400, 286601 a 286619, 286621 a 286629, 286631 a 286648,  
286651 a 286664, 286666 a 286700, 291601 a 291637, 291639 a 291671,  
291673 a 291700, 300601 a 300700, 325601 a 325647, 325649,  
325651 a 325700, 328501 a 328533, 328535 a 328600, 334001 a 334090,  
334093 a 334100, 337301 a 337339, 337341 a 337383, 337387 y 337388,  
337393 a 337400, 352901 a 352920, 352926 a 352933, 352935 a 352957,  
352960 a 353000, 353901 a 353994, 353998 a 354000, 354901 a 354929,  
354932 a 354940, 354942 a 354949, 354953 a 354977, 354980 a 355000,  
360101 a 360118, 360123 a 360128, 360130 a 360155, 360158 a 360200,  
365401 a 365450, 365452 a 365468, 365470 a 365500, 368301 a 368316,  
368318 a 368380, 368382 a 368400, 377901 a 377912, 377914 a 377947,  
377950 a 378000, 379901 a 379972, 379975 a 380000, 394901 a 394947,  
394949 a 395000, 398201 a 398238, 398240 a 398255, 398257 a 398274,  
398276 a 398280, 398282 a 398289, 398291 a 398300, 402601 a 402700,  
404401 a 404500, 409601 a 409638, 409643 a 409685, 409691 a 409700,  
415001 a 415100, 417501 a 417536, 417538 a 417600, 432001 a 432044,  
432049 a 432100, 436301 a 436400, 437201 a 437256, 437259 a 437270,  
437276 a 437300, 438401 a 438500, 442001 a 442031, 442052 a 442055,  
442058 a 442060, 442064 a 442079, 442085 a 442100, 446401 a 446407,  
446411 a 446430, 446432 a 446500, 450101 a 450168, 450170 a 450200,  
455901 a 455990, 455995 a 456000, 457101 a 457105, 457109 a 457114,  
457116 a 457120, 457126 a 457142, 457145 a 457200, 460301 a 460339,  
460341 a 460388, 460390 a 460400, 480201 a 480217, 480219 a 480300,  
487701 a 487800, 489001 a 489093, 489099 y 489100, 503801 a 503900,  
504401 a 504500, 519401 a 519468, 519471 a 519500, 534001 a 534079,  
534021 a 534098, 546901 a 546909, 546914 a 546969, 546972 a 547000,  
550301 a 550400, 557901 a 557956, 557958 a 558000, 569501 a 569532,  
569537, 569540 a 569587, 569589 a 569594, 569596 a 569600,  
575601 a 575624, 575626 a 576700, 584101 a 584114, 584116 a 584190,  
584192 a 584200, 594601 a 594650, 594652 a 594689, 594691 a 594700,  
599801 a 599810, 599813 a 599832, 599838 a 599885, 599889 a 599900,  
601401 a 601475, 601478 a 601500, 601801 a 601817, 601819 a 601872,  
601874 a 601893, 601895 a 601900, 608701 a 608800, 614203 a 614232,  
614234 a 614300, 622202 a 622229, 622232 a 622242, 622247 a 622265,  
622267 a 622300, 623201 a 623280, 623286 a 623300, 628701 a 628721,  
628723 a 628739, 628751 a 628761, 628763 a 628771, 628774 y 628775,  
628778 a 628790, 628792 a 628800, 628901, 628903 a 628935,  
628939 a 628975, 628977 a 628991, 629000, 634801 a 634810,  
634812 a 634838, 634840, 634842 a 634871, 634875 a 634900,  
638701 a 638710, 638718 a 638740, 638742 a 638793, 638795 a 638800,  
642801 a 642848, 642856 a 642900, 645001 a 645100, 657201 a 657217,  
657222 a 657259, 657261 a 657277, 657279 a 657300.

3.665 Obligaciones segunda Serie.—Sorteo 28 de enero 1931

2 a 57, 59 a 78, 80 a 100, 5501,  
5503 a 5530, 5536 a 5577, 5579 a 5600, 12601 a 12678,  
12680 a 12700, 13101 a 13118, 13121 a 13142, 13144 a 13168,  
13171 a 13173, 13175 a 13200, 25701 a 25725, 25727 a 25755,  
25758 a 25788, 25798 a 25800, 29501 a 29511, 29516 y 29517,  
29519, 29522 a 29600, 34501 a 34574, 34576 a 34600,

48201 a 48221, 48223 a 48300, 50001 a 50100, 50101 a 50147,  
50149 a 50200, 60501 a 60588, 60590 a 60600, 89201 a 89221,  
89223 a 89226, 89228 a 89258, 89260 a 89291, 89293 y 89294,  
89296 a 89300, 103401 y 103402, 103404 a 103428, 103430 a 103451,  
103456 a 103500, 112401 a 112408, 112410 a 112500, 115701 a 115741,  
115745 a 115763, 115765 a 115800, 117401 a 117404, 117407 a 117416,  
117423 a 117500, 122206 a 122212, 122214 a 122222, 122228 a 122262,  
122264 y 122265, 122270 a 122272, 122274, 122276 a 122300,  
129301 a 129383, 129390 a 129394, 129396 a 129400, 148501 a 148582,  
148584 a 148600, 150201 a 150258, 150260 a 150300, 157101 a 157115,  
157117 a 157188, 157190 a 157200, 160801 a 160809, 160811 a 160841,  
160843 a 160889, 160892 a 160900, 170301 a 170334, 170336 a 170354,  
170358 a 170369, 170373 a 170397, 170400, 170901 a 170907,  
170911 a 170941, 170943 a 170948, 170950 a 170983, 170985 a 170986,  
170988 a 171000, 179601 a 179674, 199401 a 199446, 199448 a 199500,  
199801 a 199819, 199821 a 199900, 218601 a 218652, 218655 a 218700,  
219449 a 219500, 225301 a 225319, 225325 a 225400, 229101 a 229106,  
229108 a 229147, 229151, 229153 a 229187, 229189 a 229200,  
230902 a 230906, 230908 a 230946, 230949 a 230988, 230990 a 231000,  
233101 a 233200, 234501 a 234504, 234506 a 234545, 234547 a 234549,  
234552 a 234600, 235601 a 235633, 235635 a 235639, 235642 a 235672,  
235675 a 235686, 235689 a 235700, 238601 a 238651, 238656 a 238685,  
238687 a 238700, 241601 a 241647, 241649 a 241675, 241678 a 241700,  
245301 a 245340, 245348 a 245400, 247801 a 247820, 247822 a 247829,  
247831 a 247900.

**1.531 Obligaciones Asturias 1.ª hipoteca**

Sorteos núms. 92 y 88, de 1.º de abril de 1931

16244 a 16283, 18203 a 18265, 21979 a 22000, 22728 a 22753,  
24201 a 24205, 24207 a 24241, 37682 a 37700, 65419 a 65449,  
69152 a 69177, 70296 a 70300, 71651 a 71690, 81313 a 81316,  
92383 a 92389, 98315 a 98327, 98335 a 98343, 98345 a 98353,  
98359 a 98400, 102701 a 102709, 104072 a 104084, 104086 a 104100,  
104121 a 104187, 116684 a 116700, 118093 a 118100, 119631 a 119700,  
120028 a 120042, 120046 a 120050, 120052 a 120063, 120066 y 120067,  
130102 a 130160, 136154 a 136200, 141651 a 141700, 144501 a 144535,  
149344 a 149353, 153703 a 153800, 158001 a 158008, 164523 a 164569,  
164901 a 164929, 166701 a 166800, 183501 a 183531, 183533 a 183537,  
196401 a 196412, 196414 a 196427, 196430 a 196468, 196470 a 196479,  
210701 a 210747, 214777 a 214794, 214796 a 214800, 218004 a 218012,  
218015 a 218017, 218530 a 218600, 227201 a 227207, 227212 a 227214,  
229501 a 229521, 230013 a 230065, 235030 a 235042, 240775 a 240778,  
240781 a 240800, 249501 a 249534.

**618 Obligaciones Asturias 2.ª hipoteca**

Sorteo número 86, de 30 de enero de 1931

659 a 695, 33120 a 33134, 33139 a 33169, 33181 a 33200,  
33401, 37889 a 37897, 49001 a 49017, 49020 a 49089,  
49567 a 49600, 61401 a 61458, 61460 a 61500, 62401 a 62464,  
67500, 82001 a 82031, 82033 a 82042, 82044 y 82045,  
82053 a 82100, 83400, 93901 a 93912, 93915 a 94000,  
97483 a 97500, 98771 a 98782.

**429 Obligaciones Asturias 3.ª hipoteca**

Sorteo núm. 78, de 30 de enero de 1931

11201 a 11219, 11221 a 11300, 17103 a 17109, 17123 a 17126,  
17129 a 17146, 17148, 17150 a 17200, 42802 a 42820,  
42823 a 42869, 42871 a 42900, 50801 a 50854, 55301 a 55307,  
55309 a 55400.

**FERROCARRILES MADRID ZARAGOZA ALICANTE**

**Obligaciones Ciudad Real a Badajoz**

Sorteo 19 marzo 1931

2421 a 2430, 6441 a 6450, 10031 a 10040, 10391 a 10400,  
13801 a 13810, 16211 a 16215, 17391 a 18000, 22641 a 22650,  
24341 a 24350, 25351 a 25360, 36921 a 36930, 38001 a 38010,  
38331 a 38340, 38811 a 38820, 39341 a 39350, 43231 a 43240,  
44191 a 44200, 44411 a 44420, 47711 a 47720, 49451 a 49460,  
50421 a 50430, 50831 a 50840, 51201 a 51210, 52621 a 52630,  
53931 a 53940, 57721 a 57730, 63421 a 63430.

**Obligaciones 5 por 100, serie A**

Sorteo 20 marzo 1931

1 a 39, 3590 a 3639, 3689 a 3738, 5234 a 5283,  
5872 a 5874, 5890 a 5936, 11119 a 11168, 11456 a 11505,  
16684 a 16733, 21623 a 21636, 21681 a 21716, 25764 a 25813,  
31166 a 31215, 31906 a 31955, 33393 a 33442, 34226 a 34275,  
36355 a 36404, 36918 a 36967, 39264 a 39270, 39321 a 39363,  
44600 a 44649, 51965 a 52014, 57688 a 57737, 61334 a 61383,  
65229 a 65232, 65283 a 65328, 65500 a 65549, 67673 a 67722,  
68074 a 68123, 74175 a 74224, 74326 a 74375, 74605 a 74646,  
74697 a 74704, 78012 a 78031, 80171 a 80220, 83188 a 83237,  
86219 a 86268, 93695 a 93744, 96958 y 96959, 97010 a 97057,  
98781 a 98830, 99990 a 100000.

**FERROCARRIL DE SARRIÁ A BARCELONA, S. A.**

200 Obligaciones 6 por 100, 1916.—Sorteo 29 diciembre 1930

181 a 190, 1101 a 1110, 1961 a 1970, 2271 a 2280,  
3261 a 3270, 3591 a 3600, 3941 a 3950, 5151 a 5160,



6061 a 6070, 6941 a 6950, 7521 a 7530, 7681 a 7690,  
7721 a 7730, 8461 a 8470, 9381 a 9390, 9521 a 9530,  
10421 a 10430, 10651 a 10660, 11051 a 11060, 11981 a 11990.

**FERROCARRILES DE CATALUNA, S. A.**

Obligaciones 6 por 100.—Sorteo del 1.º de diciembre 1930

4011 a 4020, 5261 a 5270, 5311 a 5320, 5891 a 5900,  
5901 a 5910, 7171 a 7180, 8661 a 8670, 9501 a 9510,  
10025 y 10026, 10111 y 10112, 10781 y 10782, 11045, 11227,  
11236, 11261, 11339, 11403, 11470.

**TRANVIAS DE BARCELONA, S. A.**

Obligaciones 6 por 100, 1925.—Sorteo del 20 diciembre 1930

621 a 630, 791 a 800, 1651 a 1660, 3391 a 3400,  
3451 a 3460, 4961 a 4970, 5091 a 5100, 6961 a 6970,  
7721 a 7730, 11221 a 11230, 12121 a 12130, 12951 a 12960,  
13071 a 13080, 13671 a 13680, 13921 a 13930, 15101 a 15110,  
15281 a 15290, 15701 a 15710, 16131 a 16140, 16411 a 16420,  
16661 a 16670, 17441 a 17450, 17761 a 17770, 18061 a 18070,  
18801 a 18810, 19621 a 19630, 20461 a 20470, 20891 a 20900,  
21691 a 21700, 22151 a 22160, 22181 a 22190, 22351 a 22360,  
22901 a 22910, 23311 a 23320, 23331 a 23340, 23541 a 23550,  
23551 a 23560, 23811 a 23820, 25431 a 25440, 27821 a 27830,  
28191 a 28200, 29061 a 29070, 29251 a 29260, 32261 a 32270,  
32661 a 32670, 33391 a 33400, 33701 a 33710,  
33741 a 33750, 34821 a 34830,  
35571 a 35580, 36991 a 37000, 40811 a 40820, 42201 a 42210,  
42501 a 42510, 42561 a 42570, 43101 a 43110, 43231 a 43240,  
44201 a 44210, 45921 a 45930, 49601 a 49610, 50231 a 50240,  
51721 a 51730, 51841 a 51850, 52681 a 52690, 52701 a 52710,  
54531 a 54540, 56171 a 56180, 57041 a 57050, 57151 a 57160,  
57211 a 57220, 57921 a 57930, 58541 a 58550, 60011 a 60020,  
62531 a 62540, 62741 a 62750, 63711 a 63720, 63901 a 63910,  
65221 a 65230, 65771 a 65780, 65831 a 65840, 67161 a 67170,  
67301 a 67310, 67481 a 67490, 68721 a 68730, 68861 a 68870,  
69011 a 69020, 69671 a 69680, 71271 a 71280, 71861 a 71870,  
72321 a 72330, 72451 a 72460, 75161 a 75170, 75601 a 75610,  
76891 a 76900, 78511 a 78520, 79801 a 79810, 79851 a 79860,  
80961 a 80970, 81341 a 81350, 81971 a 81980, 82781 a 82790,  
82871 a 82880, 83761 a 83770, 84991 a 85000, 86491 a 86500,  
86741 a 86750, 87801 a 87810, 88791 a 88800, 90761 a 90770,  
91371 a 91380, 91631 a 91640, 91731 a 91740, 92461 a 92470,  
92691 a 92700, 94451 a 94460, 95151 a 95160, 95251 a 95260,  
96101 a 96110, 96981 a 96990, 97131 a 97140, 97331 a 97340,  
97651 a 97660, 97691 a 97700, 98161 a 98170, 99131 a 99140,  
99441 a 99450, 99751 a 99760.

**COMPANIA GENERAL DE TRANVIAS**

Obligaciones 5 por 100.—Sorteo del 31 de enero de 1931

1411 a 1420, 1431 a 1440, 2581 a 2590, 2651 a 2660,  
2731 a 2740, 2741 a 2750, 3401 a 3410, 3631 a 3640,  
5161 a 5170, 5731 a 5740, 7511 a 7520, 7611 a 7620,  
8191 a 8200, 10891 a 10900, 10991 a 11000, 11241 a 11250,  
11661 a 11670, 13441 a 13450, 18581 a 18590, 19411 a 19420,  
19531 a 19540.

**SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA**

Obligaciones 3 por 100. Serie B.—Sorteo 23 diciembre 1930

471 a 480, 1411 a 1420, 2091 a 2100, 2561 a 2570,  
4241 a 4250, 4491 a 4500, 7191 a 7200, 9131 a 9140,  
9411 a 9420, 9581 a 9590, 12691 a 12700, 13711 a 13720,  
14841 a 14850.

Obligaciones 6 por 100. Serie C.—Sorteo del 23 de enero 1931

361 a 370, 1151 a 1160, 5791 a 5800, 7401 a 7410,  
8451 a 8460, 10101 a 10110, 10691 a 10700, 12071 a 12080,  
17691 a 17700, 17711 a 17720, 20231 a 20240, 20511 a 20520,  
21281 a 21290, 24281 a 24290, 26331 a 26340, 27681 a 27690,  
27771 a 27780, 29251 a 29260, 29411 a 29420, 30811 a 30820,  
31761 a 31770, 32411 a 32420, 35829 y 35830, 36165 y 36166,  
36177 y 36178, 36263 y 36264, 36407 y 36408, 36617 y 36618,  
37003 y 37004, 37977 y 37978, 38202, 38355, 38523, 38527, 38584,  
38621, 38754, 38954.

**SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA**

Obligaciones 6 por 100. Serie D.—Sorteo del 27 marzo 1931

1661 a 1670, 2121 a 2130, 5071 a 5080, 5861 a 5870,  
7891 a 7900, 14491 a 14500, 17941 a 17950, 18011 a 18020,  
21081 a 21082, 21435 y 21436, 21689 y 21690, 21877 y 21878,  
22010, 22055, 22266, 22509, 22725, 22909, 22926.

Obligaciones 4 por 100.—Sorteo del 27 de marzo 1931

511 a 520, 821 a 830, 1641 a 1650, 2471 a 2480, 3181 a 3190,  
3251 a 3260, 3331 a 3340.

**COMPANIA ESPANOLA DE ELECTRICIDAD Y GAS LEBON**  
Obligaciones 6 por 100, 1925.—Sorteo del 12 diciembre 1930

1661 a 1670, 2031 a 2040, 3551 a 3560, 4041 a 4050,  
4571 a 4580, 5391 a 5400, 5941 a 5950, 6691 a 6700,

6831 a 6840, 7881 a 7890, 8321 a 8330, 8361 a 8370,  
8731 a 8740, 10491 a 10500, 13491 a 13500, 13631 a 13640,  
13681 a 13690, 14631 a 14640, 16261 a 16270, 16941 a 16950,  
17871 a 17880, 18251 a 18260, 18561 a 18570, 18971 a 18980,  
19101 a 19110, 19281 a 19290, 19441 a 19450, 19541 a 19550,  
20095 y 20096, 20189 y 20190, 20199 y 20200, 20441 y 20442,  
20537 y 20538, 21097 y 21098, 21571 y 21572, 21585 y 21586,  
21799 y 21800, 22211 y 22212, 22269 y 22270, 22271 y 22272,  
22627 y 22628, 22933 y 22934, 23115, 23129, 23199, 23275,  
23738, 23853, 23855, 23874, 24031, 24166, 24170, 24366,  
24372, 24480, 24499.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.**

690 Obligaciones.—Sorteo del 29 de noviembre de 1930

2091 a 2100, 3021 a 3030, 3081 a 3090, 3671 a 3680,  
6071 a 6080, 7061 a 7070, 7401 a 7410, 15151 a 15160,  
15531 a 15540, 16841 a 16850, 18981 a 18990, 20591 a 20600,  
21181 a 21190, 32381 a 32390, 33401 a 33410, 37021 a 37030,  
39561 a 39570, 39831 a 39840, 40501 a 40510, 40291 a 40300,  
41721 a 41730, 42641 a 42650, 45291 a 45300, 47291 a 47300,  
47971 a 47980, 48301 a 48310, 50391 a 50400, 52391 a 52400,  
53531 a 53540, 53631 a 53640, 54601 a 54610, 57841 a 57850,  
58731 a 58740, 58971 a 58980, 65051 a 65060, 65311 a 65320,  
66861 a 66870, 69731 a 69740, 69991 a 70000, 71141 a 71150,  
72021 a 72030, 72551 a 72560, 73911 a 73920, 74151 a 74160,  
78591 a 78600, 79971 a 79980, 80611 a 80620, 80681 a 80690,  
82161 a 82170, 84281 a 84290, 86091 a 86100, 87761 a 87770,  
87791 a 87800, 89871 a 89880, 89981 a 89990, 90121 a 90130,  
90751 a 90760, 91411 a 91420, 94911 a 94920, 97051 a 97060,  
98251 a 98260, 99451 a 99460, 100271 a 100280, 100901 a 100910,  
101151 a 101160, 103211 a 103220, 103341 a 103350, 105671 a 105680,  
109061 a 109070.

**COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD**

640 Obligaciones 4 por 100, 1908.—Sorteo del 19 febrero 1931

571 a 580, 701 a 710, 991 a 1000, 1411 a 1420,  
1631 a 1640, 1911 a 1920, 1931 a 1940, 2201 a 2210,  
2301 a 2310, 2401 a 2410, 2571 a 2580, 2591 a 2600,  
2841 a 2850, 2951 a 2960, 3221 a 3230, 3281 a 3290,  
3331 a 3340, 3441 a 3450, 3841 a 3850, 4131 a 4140,  
4631 a 4640, 4861 a 4870, 5051 a 5060, 5141 a 5150,  
5151 a 5160, 5431 a 5440, 5451 a 5460, 5631 a 5640,  
5981 a 5990, 6111 a 6120, 6321 a 6330, 6401 a 6410,  
6631 a 6640, 6951 a 6960, 7361 a 7370, 7371 a 7380,  
7661 a 7670, 8241 a 8250, 9421 a 9430, 9721 a 9730,  
9971 a 9980, 10061 a 10070, 10201 a 10210, 10211 a 10220,  
10611 a 10620, 11391 a 11400, 11521 a 11530, 11651 a 11660,  
11661 a 11670, 11741 a 11750, 11941 a 11950, 12141 a 12150,  
12421 a 12430, 12611 a 12620, 12701 a 12710, 12841 a 12850,  
13281 a 13290, 13501 a 13510, 13951 a 13960, 14151 a 14160,  
14261 a 14270, 14321 a 14330, 14391 a 14400, 14661 a 14670.

660 Obligaciones 4 por 100, 1907.—Sorteo del 19 febrero 1931

141 a 150, 251 a 260, 471 a 480, 791 a 800,  
901 a 910, 1201 a 1210, 1561 a 1570, 1571 a 1580,  
1931 a 1940, 2161 a 2170, 2171 a 2180, 2261 a 2270,  
2771 a 2780, 4201 a 4210, 4311 a 4320, 4401 a 4410,  
4551 a 4560, 4611 a 4620, 4621 a 4630, 4981 a 4990,  
5471 a 5480, 5511 a 5520, 5541 a 5550, 5781 a 5790,  
5911 a 5920, 6371 a 6380, 6611 a 6620, 6791 a 6800,  
7701 a 7710, 8051 a 8060, 8211 a 8220, 8221 a 8230,  
8511 a 8520, 8521 a 8530, 8561 a 8570, 8601 a 8610,  
8781 a 8790, 8841 a 8850, 8901 a 8910, 9331 a 9340,  
9481 a 9490, 9641 a 9650, 9701 a 9710, 9861 a 9870,  
9971 a 9980, 10031 a 10040, 10091 a 10100, 10571 a 10580,  
10951 a 10960, 11171 a 11180, 11511 a 11520, 11581 a 11590,  
12001 a 12010, 12831 a 12840, 12881 a 12890, 13101 a 13110,  
13201 a 13210, 13211 a 13220, 13221 a 13230, 13381 a 13390,  
13461 a 13470, 13691 a 13700, 13701 a 13710, 14251 a 14260,  
14531 a 14540, 14841 a 14850.

1640 Obligaciones 6 por 100.—Sorteo del 6 de marzo 1931

31 a 40, 141 a 150, 341 a 350, 401 a 410,  
581 a 590, 641 a 650, 671 a 680, 731 a 740,  
751 a 760, 811 a 820, 941 a 950, 1251 a 1260,  
1361 a 1370, 1481 a 1490, 1501 a 1510, 1511 a 1520,  
1571 a 1580, 1581 a 1590, 1641 a 1650, 1881 a 1890,  
2171 a 2180, 2201 a 2210, 2251 a 2260, 2311 a 2320,  
2371 a 2380, 2401 a 2410, 2641 a 2650, 2671 a 2680,  
2841 a 2850, 2941 a 2950, 2971 a 2980, 3171 a 3180,  
3221 a 3230, 3251 a 3260, 3321 a 3330, 3351 a 3360,  
3481 a 3490, 3811 a 3820, 3831 a 3840, 4231 a 4240,  
4331 a 4340, 4541 a 4550, 4711 a 4720, 4851 a 4860,  
4871 a 4880, 5281 a 5290, 5561 a 5570, 5791 a 5800,  
5831 a 5840, 5851 a 5860, 5991 a 6000, 6081 a 6090,  
6331 a 6340, 6571 a 6580, 6581 a 6590, 6721 a 6730,  
7001 a 7010, 7121 a 7130, 7881 a 7890, 7961 a 7970,  
7971 a 7980, 8211 a 8220, 8221 a 8230, 8251 a 8260,  
8511 a 8520, 9301 a 9310, 9481 a 9490, 9601 a 9610,



9731 a 9740, 10181 a 10190, 10261 a 10270, 10491 a 10500,  
 10511 a 10520, 10941 a 10950, 10961 a 10970, 11021 a 11030,  
 11421 a 11430, 11691 a 11700, 11791 a 11800, 12261 a 12270,  
 12281 a 12290, 12511 a 12520, 12781 a 12790, 12831 a 12840,  
 12981 a 12990, 13221 a 13230, 13351 a 13360, 13361 a 13370,  
 13921 a 13930, 14021 a 14030, 14091 a 14100, 14321 a 14330,  
 14341 a 14350, 14611 a 14620, 14621 a 14630, 14851 a 14860,  
 15161 a 15170, 15201 a 15210, 15441 a 15450, 15601 a 15610,  
 15681 a 15690, 15721 a 15730, 15751 a 15760, 16241 a 16250,  
 16311 a 16320, 16751 a 16760, 16761 a 16770, 17101 a 17110,  
 17151 a 17160, 17181 a 17190, 17201 a 17210, 17291 a 17300,  
 17591 a 17600, 17741 a 17750, 17761 a 17770, 17881 a 17890,  
 18061 a 18070, 18091 a 18100, 18201 a 18210, 18241 a 18250,  
 18281 a 18290, 18701 a 18710, 19131 a 19140, 19171 a 19180,  
 19181 a 19190, 19901 a 19910, 20671 a 20680, 21041 a 21050,  
 21141 a 21150, 21171 a 21180, 21481 a 21490, 21691 a 21700,  
 21801 a 21810, 21951 a 21960, 22021 a 22030, 22201 a 22210,  
 22321 a 22330, 22661 a 22670, 22951 a 22960, 22991 a 23000,  
 23051 a 23060, 23071 a 23080, 23271 a 23280, 23331 a 23340,  
 23671 a 23680, 23841 a 23850, 23941 a 23950, 23981 a 23990,  
 24191 a 24200, 24241 a 24250, 24521 a 24530, 24561 a 24570,  
 24691 a 24700, 24731 a 24740, 24851 a 24860, 24891 a 24900,  
 24951 a 24960, 25001 a 25010, 25191 a 25200, 25271 a 25280,  
 25341 a 25350, 25511 a 25520, 25531 a 25540, 25561 a 25570.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

Obligaciones 1917.—Sorteo del 22 de diciembre de 1930

4, 56, 103, 129, 139, 168, 172, 199, 207, 226, 281,  
 297, 394, 397, 440, 480, 534, 581, 585, 593, 599, 660,  
 670, 676, 680, 723, 830, 849, 857, 864, 892, 897, 898,  
 908, 915, 1179, 1188, 1196, 1237, 1257, 1282, 1328, 1338, 1389,  
 1402, 1404, 1408, 1452, 1539, 1544, 1552, 1644, 1653, 1707, 1727,  
 1749, 1769, 1789, 1891, 1900, 1915, 1979, 1983, 2067, 2085, 2096,  
 2120, 2174, 2177, 2229, 2240, 2270, 2305, 2332, 2383, 2452, 2528,  
 2548, 2552, 2574, 2620, 2706, 2720, 2745, 2770, 2774, 2821, 2823,  
 2890, 2931, 2975, 2985, 3049, 3078, 3081, 3130, 3154, 3196, 3216,  
 3270, 3295, 3385, 3476, 3480, 3508, 3527, 3528, 3574, 3578, 3596,  
 3652, 3653, 3671, 3681, 3693, 3825, 3832, 3835, 3860, 3935, 3963,  
 3994, 4005, 4022, 4050, 4083, 4103, 4127, 4166, 4202, 4208, 4212,  
 4239, 4314, 4326, 4361, 4380, 4423, 4510, 4528, 4560, 4577, 4600,  
 4666, 4679, 4763, 4773, 4813, 4816, 4821, 4839, 4842, 4856, 4907.

Obligaciones 1918.—Sorteo del 22 diciembre 1930

5010, 5030, 5036, 5105, 5112, 5165, 5171, 5271, 5292, 5314, 5338,  
 5358, 5442, 5482, 5495, 5504, 5535,  
 5725, 5731, 5778, 5793, 5826, 5849,  
 5861, 5883, 5903, 5915, 5934, 5995, 6013, 6025, 6042, 6116, 6149,  
 6155, 6157, 6168, 6255, 6266, 6368, 6423, 6430, 6448, 6495, 6505,  
 6508, 6517, 6542, 6585, 6587, 6598, 6652, 6687, 6778, 6848, 6856,  
 6865, 6900, 6907, 6912, 6929, 6946, 6989, 7018, 7041, 7185, 7193,  
 7216, 7273, 7284, 7302, 7315, 7324, 7340, 7400, 7438, 7458, 7492,  
 7532, 7540, 7557, 7583, 7610, 7676, 7797, 7804, 7844, 7845, 7860,  
 7912, 7955, 7975, 7977, 7991, 8045, 8048, 8137, 8171, 8237, 8264,  
 8293, 8318, 8320, 8336, 8367, 8384, 8392, 8402, 8478, 8541, 8565,  
 8588, 8651, 8660, 8673, 8735, 8768, 8784, 8854, 8895, 8903, 8965,  
 8990, 9008, 9074, 9136, 9140, 9175, 9182, 9219, 9248, 9259, 9285,  
 9345, 9377, 9384, 9442, 9466, 9476, 9539, 9556, 9567, 9630, 9634,  
 9639, 9689, 9714, 9780, 9841, 9848, 9918, 9930, 9967.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS

Obligaciones 6 por 100.—Sorteo del 22 diciembre 1930

221 a 230, 551 a 560, 841 a 850, 1131 a 1140, 1821 a 1830  
 2361 a 2370, 2411 a 2420, 3061 a 3070, 3111 a 3120, 3591 a 3600,  
 3661 a 3670, 4431 a 4440, 4531, 4941 a 4950, 4991 a 5000,  
 5251 a 5260, 5611 a 5620, 5641 a 5650, 6029 y 6030, 6169 y 6170.

6229 y 6230, 6351 y 6252, 6413 y 6414, 6509 y 6510, 6581 y 6582,  
 6583 y 6584, 6641, 6756, 6787, 6869.

COMPANIA TRASATLANTICA

Obligaciones Especiales 6 por 100, 1926.—Sorteo 27 marzo 1931

2301 a 2400, 7901 a 8000, 10601 a 10700, 11501 a 11600,  
 12901 a 13000, 17101 a 17200, 18801 a 18900, 25501 a 25600,  
 26101 a 26200, 34401 a 34500, 41201 a 41300, 41501 a 41600,  
 42801 a 42900, 46701 a 46800, 50001 a 50100.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

Obligaciones al 5 y medio por 100.—Sorteo del 24 enero 1931

1 a 10, 571 a 580, 831 a 840, 851 a 860,  
 1191 a 1200, 3061 a 3070, 3121 a 3130, 3626 a 3630,  
 3661 a 3670, 3831 a 3840, 4621 a 4630, 4841 a 4850,  
 4951 a 4960, 5831 a 5840, 6531 a 6540, 6591 a 6600,  
 6751 a 6760, 6871 a 6880, 7081 a 7090, 7281 a 7290,  
 7661 a 7670, 8211 a 8220, 8391 a 8400, 8461 a 8470,  
 8681 a 8690, 9321 a 9330, 9491 a 9500, 11351 a 11360,  
 11361 a 11370, 11881 a 11890, 11921 a 11930, 11971 a 11980,  
 12031 a 12040, 12121 a 12130, 12851 a 12860, 13071 a 13080,  
 13291 a 13300, 13531 a 13540, 13541 a 13550, 14781 a 14790,  
 15141 a 15150, 16391 a 16400, 16611 a 16620, 17681 a 17690,  
 17841 a 17850, 18581 a 18590, 19191 a 19200, 19261 a 19270,  
 20741 a 20750, 20791 a 20800, 21181 a 21190, 21371 a 21380,  
 21871 a 21880, 21931 a 21940, 22651 a 22660, 23631 a 23640,  
 23661 a 23670, 23881 a 23890, 24981 a 24990, 25331 a 25340,  
 25501 a 25510, 25941 a 25950, 26596 a 26600, 28281 a 28290,  
 28361 a 28370, 28541 a 28550, 28981 a 28990, 29561 a 29570,  
 29661 a 29670, 29791 a 29800, 30311 a 30320, 30989 y 30990,  
 31201 a 31210, 31241 a 31250, 32031 a 32040, 32551 a 32560,  
 32751 a 32760, 32771 a 32780, 33751 a 33760, 35771 a 35780,  
 36011 a 36020, 36821 a 36830, 36881 a 36890, 36981 a 36990,  
 37431 a 37440, 37561 a 37570, 38931 a 38940, 39411 a 39420,  
 39451 a 39460, 39881 a 39890, 39961 a 39970, 40461 a 40470,  
 41141 a 41150, 41221 a 41230, 41511 a 41520, 42471 a 42480,  
 42571 a 42580, 42741 a 42750, 44081 a 44090, 44131 a 44140,  
 44151 a 44160, 44771 a 44780, 44911 a 44920, 47931 a 47940,  
 48251 a 48260, 48551 a 48560, 49581 a 49590, 50101 a 50110,  
 50591 a 50600, 50601 a 50610, 50831 a 50840, 51141 a 51150,  
 52641 a 52650, 53971 a 53980.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

Obligaciones 7 por 100.—Sorteo del 16 de enero de 1931

401 a 410, 461 a 470, 541 a 550, 861 a 870, 1021 a 1030,  
 1361 a 1370, 2231 a 2240, 2551 a 2560, 2991 a 3000, 3151 a 3160,  
 3981 a 3990, 4171 a 4180, 4991 a 5000, 5241 a 5250, 5301 a 5310,  
 5681 a 5690, 5811 a 5820, 6021 a 6030, 6111 a 6120, 6871 a 6880,  
 7321 a 7330, 7381 a 7390, 7851 a 7860, 8031 a 8040, 8691 a 8700,  
 8761 a 8770, 9271 a 9280, 9291 a 9300.

Obligaciones 5 por 100.—Sorteo del 21 de febrero 1931

59, 61, 75, 118, 231, 247, 264, 268, 338, 350, 366,  
 410, 479, 655, 872, 939, 971, 998, 999, 1011, 1047, 1075,  
 1096, 1179, 1234, 1319, 1369, 1423, 1434, 1497, 1510, 1521, 1563,  
 1574, 1575, 1577, 1689, 1730, 1733, 1761, 1816, 1985, 2002, 2111,  
 2236, 2280, 2403, 2518, 2534, 2538, 2539, 2660, 2800, 2953, 2969,  
 3029, 3053, 3070, 3167, 3204, 3237, 3246, 3274, 3358, 3406, 3497,  
 3532, 3617, 3622, 3704, 3741, 3753, 3817, 3833, 3861, 3885, 3935,  
 3981, 4029, 4058, 4064, 4103, 4171, 4213, 4225, 4403, 4424, 4443,  
 4559, 4480, 4505, 4520, 4563, 4569, 4642, 4697, 4750, 4763, 4781,  
 4840, 4900, 4914, 4933, 4982, 4984, 4988, 5071, 5081, 5134, 5153,  
 5271, 5275, 5287, 5311, 5379, 5391, 5416, 5546, 5601, 5619, 5679,  
 5795, 5893, 5901, 5944, 5992.

Ingresos de algunas Compañías

	Recaudación del año 1931		Aumento o disminución sobre 1930
	hasta	PESETAS	
F. C. Norte . . . . .	28 febrero	56.637.898	— 2.612.042
» M. Z. A. . . . .	10 marzo	54.215.860	— 4.792.514
» Andaluces-Sur . . . . .	20 »	13.117.892	— 1.876.395
» Nacional Oeste de España . . . . .	28 febrero	5.539.892	— 100.699
Barcelona Traction Light and Power C.º . . . . .	28 »	20.226.501	+ 617.954
Sociedad General de Aguas de Barcelona . . . . .	28 »	2.771.011	+ 229.583
» de Aguas y Mejoras de Valencia . . . . .	31 diciembre 1930	3.864.539	+ 283.851 (1)
Tranvías de Barcelona, S. A. . . . .	20 marzo	5.456.155	— 762.774
Gran Metropolitano de Barcelona . . . . .	20 »	403.484	— 85.989
Compañía General Autobuses de Barcelona . . . . .	20 »	1.882.128	+ 379.202
Compañía Telefónica Nacional de España . . . . .	28 febrero	14.291.944	+ 2.442.741
Cia. Española de Electricidad y Gas Lebon . . . . .	31 enero	1.294.751	+ 81.986

(1) Sobre 1929.



# LA BOLSA DE BARCELONA

ENERO, FEBRERO Y MARZO 1931

Continúa influenciando principalmente nuestras Bolsas, un problema, quizás el más importante de los planteados en España: el del cambio internacional. Cierta que en 18 de febrero al resolverse la crisis cuyo desarrollo seguía España con emoción intensa, la £ pasó desde 49 a 47'50 para cerrar, bajo la influencia del crédito obtenido de la Banca extranjera y después de algunas fluctuaciones, a 44.65, tipo que, aún después de la mejora que representa, entendemos que por excesivo no se ajusta a la realidad.

La reciente operación de crédito llevada a cabo por el Banco de España con la garantía del Tesoro español pone en manos del Gobierno por intermedio del Banco de España los elementos necesarios para una eficaz intervención en el mantenimiento del cambio internacional y hace posible el intento de revalorización de la peseta; asegura que las acometidas de la especulación no vencerán en sus intentos y por su plazo de duración y por sus condiciones favorables de interés permitirá que con toda parsimonia el Parlamento pueda pronunciarse sobre la política monetaria a seguir después que nuestro signo, liberado de las influencias especulativas, haya recobrado el valor que nuestra situación económica justifique.

El volumen de las operaciones publicadas en Bolsa durante este primer trimestre acusa un descenso, tendencia que en mayor cuantía ya se manifestó en el año anterior.

	1929	1930	1931
	<i>Pesetas nominales</i>	<i>Pesetas nominales</i>	<i>Pesetas nominales</i>
Enero . . . . .	166.533.075	127.363.150	122.995.500
Febrero . . . . .	143.205.875	133.034.785	134.774.000
Marzo . . . . .	131.583.695	127.676.575	129.816.100
<b>Ptas. nominales.</b>	<b>441.322.645</b>	<b>388.074.510</b>	<b>387.585.600</b>

## Deudas del Estado

Las Deudas de Estado, que con la marcha de sus cotizaciones reflejan el grado de la confianza en las finanzas nacionales, acusaron a mediados de febrero un importante descenso en sus cotizaciones, que ya venían harto castigadas con relación a las de 1929 y 1930, ofreciendo con ello la visión de una sencilla coincidencia entre la corriente bajista de muchos fondos nacionales y las dificultades de orden político que venimos atravesando.

El mercado, en general, se muestra en este sector francamente inclinado después de todo a adoptar una actitud juiciosa, pues a pesar de las inquietudes que flotan en el ambiente bursátil, y dentro de la flojedad predominante, salvo la Deuda 4 % Interior y el Amortizable 3 % que registran retrocesos que en el mayor grado no llegan a dos puntos, y el Tesoro oro que desde su máximo cambio de 171'75 pasa al de rededor de 165, las restantes Deudas mantienen sus cotizaciones con relativa firmeza.

## Ayuntamientos y Diputaciones

La publicación de las manifestaciones hechas durante el transcurso del debate pronunciado en el seno de la Comisión municipal permanente en su sesión del día 11 de febrero, repercutió desfavorablemente en este sector, y el deslizamiento de sus cotizaciones que se iba efectuando moderadamente, emprendió desde aquella fecha una marcha descendente más acentuada y el grupo de las obligaciones Municipales de Barcelona se vió asaltado por una verdadera ola de ventas precipitadas, que ocasionaron una sensible desorientación en sus cotizaciones.

Ello no obstante, no terminó aquel mes, sin que se iniciase una confortadora reacción, con la que, si bien es cierto no han recuperado los máximos alcanzados, han disminuído notablemente las pérdidas sufridas.

Las del Ayuntamiento de Málaga se han visto bastante ofrecidas con un cierre ligeramente deprimido; en cambio, las de Sevilla y su Exposición se nos ofrecen muy bien dispuestas, así como las de Cádiz 5  $\frac{1}{2}$  %, cuya actual cotización las hace altamente atractivas.

Las del grupo de la Diputación de Barcelona, muy especialmente las del 6 % emisión de 1930, son bastante solicitadas, anotándose regulares avances.

## Juntas de Obras Públicas

El marasmo tradicional en este grupo sigue siendo la característica peculiar del mismo. Las obligaciones del Puerto de Barcelona se anotan un no despreciable avance y las de Cádiz y Sevilla, con escasas operaciones, marcan el ritmo del predominio de la demanda o de la oferta de papel.

## Varios y valores extranjeros

Este grupo ha sido objeto, durante este trimestre, de grandes actividades. Por una parte la casi constante demanda de las Cédulas de Crédito Local y de las de la Interprovincial se ha visto compartida con las del Banco Hipotecario de España 5 % de las que se han colocado importantes paquetes, y, por otra, el grupo de los valores extranjeros cotizables en nuestra Bolsa ha continuado absorbiendo importantes cifras de efectivo. Los exportadores de capitales, que se hallan interesados en valores extranjeros no siempre están exentos de algún contratiempo; podemos citar tres casos.

Recientemente se acaba de confirmar una ley de moratorias en el Perú.

La actitud del Gobierno Mejicano con respecto a los tenedores de su Deuda Exterior oro tampoco es muy satisfactoria, al declarar que su capacidad para el pago en oro ha disminuído de una manera importante, por lo que le es imposible, dentro del límite de sus ingresos y recursos presupuestarios, proporcionarse la cantidad de oro indispensable.



A tal efecto propone un arreglo en virtud del cual difiere la obligación de verificar el pago en oro de su Deuda por un período que no habría de exceder de dos años, verificando, durante este tiempo el pago en pesos plata, salvo que durante estos dos años la situación del cambio permitiese en condiciones ventajosas la conversión en oro del peso plata.

La Renta francesa al 6 % emisión de 1927, es amortizable a 150 % en cincuenta años, y en su consecuencia los títulos amortizados hasta ahora les corresponde el reembolso al tipo indicado.

Sin embargo, en el decreto de emisión figura una cláusula, que quizás no es de todos conocida, por lo que se estipula que el Estado se reserva la facultad de reembolsar anticipadamente dicha Deuda a partir de 1 mayo de 1931, a un tipo equivalente a la suma de su valor nominal más la parte que le corresponda de la prima de amortización, cláusula que hace creer en un probable anticipo de la fecha de amortización.

En cuanto al tipo que correspondería efectuar el reembolso, hay dos puntos de vista: considerar repartible la prima de amortización entre los cincuenta años, a razón de 1 franco por año, y en este caso el tipo sería a 104, o bien determinar el precio de reembolso según las reglas de cálculo. Oficiosamente se ha hecho saber que se aceptaría el segundo procedimiento y que si el reembolso de dicha Deuda llegase a efectuarse por anticipado en mayo de 1931, lo sería al tipo de 101'65.

### Ferrocarriles, Tranvías y Automóviles

Las cotizaciones de este grupo, y especialmente las correspondientes a las sesiones de la primera quincena de febrero, han sido abiertamente adversas.

El descenso, que se inició a raíz de la publicación de la R. O. relativa a la suspensión del pago de los cupones de las obligaciones Andaluces tuvo lugar casi bruscamente y si bien es cierto que últimamente se ha efectuado para algunas obligaciones una ligera reacción, el mercado se mantiene sumamente restringido y las ventas se ven precisadas a efectuarse, por lo general, en reducidas partidas.

El grupo de los ferrocarriles Catalanes se mantiene en una casi absoluta carencia de operaciones. Con respecto a la situación del Convenio presentado por la Compañía, el señor Juez del distrito de la Lonja dictó sentencia en el incidente de oposición al mismo, desestimando las oposiciones presentadas, a lo que no se ha conformado la parte contraria.

La situación del Metropolitano Transversal no es satisfactoria, lo que ha obligado a su Consejo de Administración a presentar a los señores obligacionistas de las emisiones de 1924 y 1925, para su aceptación, un proyecto de Convenio a base de una reducción de interés y aplazamiento del término de amortización.

En cuanto a la emisión que ostenta el aval del Ayuntamiento de Barcelona, según se dice en nota oficiosa del teniente de alcalde delegado de Hacienda, el aval será respetado y mantenido en todas sus partes, sea cual fuere el acuerdo a que se llegue con la masa de obligacionistas no avalados.

La vida financiera de los ferrocarriles españoles, al igual que los extranjeros, atraviesa, fuerza es confesarlo, una crítica situación con la amenaza de una fuerte baja en los productos de la explotación. Es de esperar que el Gobierno abordará de frente este problema, que se halla tan íntimamente relacionado con la marcha de la vida económica nacional.

### Aguas, Canales, Gas y Electricidad

Al finalizar este trimestre, durante el cual la masa de negocios en general ha sido algún tanto reducida y las variaciones diarias de las cotizaciones han sido adversas en muchos casos, en este grupo se nota una tendencia marcadamente optimista, toda vez que quizás con la única excepción de las obligaciones de la Cooperativa de Fluido Eléctrico que han sufrido un importante retroceso en las demás, en el menos favorable de los casos, sus últimos precios coinciden poco más o menos con los tipos iniciales, pero en su inmensa mayoría se anotan regulares avances, algunos de ellos bastante superiores al importe del cupón.

### Navieras, Construcciones Navales e Industrias varias

La tendencia de este grupo es abiertamente sostenida y pocos son los valores en él comprendidos que anoten retrocesos notables con relación a los tipos iniciales. En general la normal de la mayoría de sus cotizaciones es satisfactoria atendida la relativa estabilidad de los precios actuales con respecto de las anotadas al principio del trimestre. Hemos de hacer especial mención de las obligaciones Carbueros, por la fuerte demanda de que gozan, que contrasta con la absoluta ausencia de papel.

Consideramos recomendables las obligaciones 6 % de Construcciones y Pavimentos, cuyas actuales cotizaciones se hallan injustamente rezagadas dada la marcha satisfactoria de la Sociedad, que se refleja en el resultado del Balance de su último ejercicio.

También indicaríamos para nuevas inversiones las obligaciones Asland Córdoba, las de la Industrial Algodonera, y las de Madrid París, cuyas respectivas Sociedades se hallan situadas en un plano de perfecta normalidad.

### Algunas Acciones al contado

La preferencia en este grupo se ha manifestado como siempre por las acciones preferentes, las que en general han mejorado sus tipos, destacándose muy especialmente las acciones Gas 6 % F, las preferentes de Teléfonos y las de los Tranvías al 7 %. Contrariamente las del Corcho 7 % pasan de 60 a 69'50, para cerrar por bajo del cambio inicial.

Entre las ordinarias destacan por su recia trayectoria alcista las del Fomento de Obras y Construcciones, Anónima Cros y Carbueros Metálicos.

### Operaciones a plazo

La especulación se nos muestra algún tanto esceptica, especialmente en el sector ferroviario, apoyada en el temor de posibles contingencias de orden económico y en las que pudieran derivarse de la estabilidad gubernamental, haciéndonos asistir a un cambio de decoración con respecto a la tendencia con que se inició este año, a la que ha sucedido una ráfaga de fuertes presiones bajistas que han desbordado en absoluto las halagüeñas esperanzas que parecía se podían cifrar con visos de realidad.

En síntesis podemos decir que la tendencia ge-



eral del plazo ha marcado oscilaciones correspondientes a un ritmo indeterminado. En un sector se nos ofrece predominante un matiz de flojedad, y en otro de firmeza, pero con tan poco convencimiento que la

menor presión es suficiente para modificar la corriente general en sentido contrario.

Las dobles durante este trimestre se han efectuado como sigue:

CLASE DE VALORES	ENERO		MARZO		FEBRERO	
	Cambio regulador	Report	Cambio regulador	Report	Cambio regulador	Report
4 % Interior. . . . .	67'80	0'25	68	0'27 1/2	67	0'25
3 % Amortizable. . . . .	68'20	0'22	68'60	0'25	67'20	0'25
Acciones Norte. . . . .	92	0'20	95	0'05	91	0'30
» Alicante. . . . .	80	0'30	80	0'40	79	0'30
» Andaluces. . . . .	31	0'20	33	0'22 1/2	34	0'17 1/2
» Orense. . . . .	25	0'15	25	0'12 1/2	25	0'15
» Transversal Metropolitano. . . . .	31	0'10	30	0'10	26	0'17 1/2
» Tranvías ordinarias . . . . .	98	0'35	102	0'55	103	0'45
» Montserrat. . . . .	53	0'20	49	0'30	60	0'40
» Filipinas 1.ª. . . . .	361	1'25	382	2'00	380	1'75
» Azucarera, ordinarias. . . . .	67	0'10	71	0'20	70	0'12 1/2
» Aguas Barcelona, viejas. . . . .	201	0'70	211	0'65	213	1'00
» » » nuevas. . . . .	199	0'70	210	0'80	212	1'00
» Colonial. . . . .	103	0'25	105	0'60	104	0'55
» Río de la Plata. . . . .	33	0'16	33	0'20	37	0'20
» Banco de Cataluña. . . . .	111	0'55	116	0'65	114	0'60
» Chade viejas. . . . .	576	0'80	640	3'75	672	2'00
» » D. . . . .	115	0'50	125	0'40	131	0'50
» » E. . . . .	111	0'40	125	0'35	131	0'50
» Gas E. . . . .	117	0'45	131	0'65	129	0'55
» Explosivos . . . . .	134	0'65	167	1'25	163	0'60
» Minas Riff. . . . .	88	0'40	102	0'50	104	0'52 1/2
» Hullera. . . . .	120	0'45	129	0'75	128	0'45
» Crédito y Docks. . . . .	24	0'12	24	0'15	23	0'15
» Duro-Felguera. . . . .	93	0'35	100	0'50	97	0'45
» Española Petróleos . . . . .	10	0'06	9	0'07 1/2	9	0'06 1/4
» Ford. . . . .	214	0'70	231	1'65	280	0'70
» Asland, ordinarias . . . . .	137	0'60	140	1'00	145	0'55
» Islas del Guadalquivir . . . . .	66	0'22	68	0'30	69	0'32 1/2

## La cotización de acciones a plazo en la Bolsa y Bolsín de Barcelona

ENERO - FEBRERO - MARZO 1931

ACCIONES	1-15 Enero 1930		1-15 Enero		16-31 Enero		1-15 Febrero		16-28 Febrero		1-15 Marzo		16-31 Marzo		Cotización promedio 1.º trimestre 1931
	Cotización promedio	Base %	Cotización promedio	%	Cotización promedio	%	Cotización promedio	%	Cotización promedio	%	Cotización promedio	%	Cotización promedio	%	
Nortes. . . . .	108'80	100	100'36	92'24	93'65	86'07	90'71	83'37	94'56	86'91	94'90	87'22	92'15	84'69	93'72
Alicantes. . . . .	103'35	100	90'75	87'80	82'38	79'70	76'87	74'87	81'14	78'50	81'44	78'80	79'32	76'74	81'98
Andaluces. . . . .	65'90	100	34'12	51'77	31'68	48'07	28'90	48'85	34'82	52'88	35'11	53'27	34'48	52'32	33'18
Colonial. . . . .	124'05	100	103'71	83'60	102'86	82'91	101'84	82'09	104'65	84'36	103'58	83'49	104'38	84'14	103'50
Cataluña. . . . .	107'15	100	111'63	104'18	110'15	102'79	109'94	102'60	106'69	108'90	118'45	110'54	116'32	108'55	112'19
Aguas. . . . .	208'40	100	202'06	96'95	200'85	96'37	202'23	97'08	208'48	100'03	215'35	103'38	213'32	102'86	207'04
Chade. . . . .	587'—	100	577'39	98'36	568'77	96'89	628'55	107'07	643'44	109'61	668'52	113'88	671'—	114'31	624'61
Gas E. . . . .	158'80	100	130'90	82'43	121'16	76'29	119'22	75'07	128'80	81'10	133'02	83'76	129'62	81'62	127'12
Filipinas. . . . .	417'—	100	347'03	83'22	353'42	84'75	364'07	87'80	378'62	90'79	387'21	92'85	379'20	90'93	368'25
Explosivos. . . . .	233'40	100	160'65	68'83	143'12	61'31	135'37	57'99	164'19	70'34	178'15	76'32	168'06	72'—	158'25
Minas. . . . .	116'60	100	92'51	79'33	90'43	77'55	89'12	76'43	101'26	86'84	109'64	94'03	105'28	90'29	98'04
Hulleras. . . . .	127'25	100	120'19	94'45	119'57	93'96	117'96	92'69	124'62	97'93	128'53	101'—	128'02	100'60	123'14
Azucarera. . . . .	64'50	100	70'80	109'76	67'65	104'88	66'77	108'51	69'83	108'26	71'97	111'58	69'95	108'44	69'49
Petróleos. . . . .	12'80	100	9'81	76'64	9'64	75'31	8'75	68'35	9'31	72'73	9'42	73'59	9'32	72'81	9'37
Ford. . . . .	(1) 268'63	100	215'77	80'32	214'79	79'95	225'69	84'01	231'26	86'06	252'87	94'13	279'35	108'99	236'61
Asland. . . . .	(2) 179'—	100	144'42	80'68	137'75	76'95	139'—	77'65	140'—	78'21	146'23	81'69	146'91	82'07	142'38
Montserrat. . . . .	(2) 36'63	100	59'38	162'10	54'79	149'53	54'24	148'07	49'88	136'17	49'52	135'18	61'45	167'75	54'87
PORCENTAJE GENERAL. . . . .		100		90'15		86'66		85'96		89'97		93'21		93'74	
FRANCO SUIZO. . . . .	148'52		185'60		187'69		193'15		187'32		179'79		179'90		

(1) Base: 1/15 Mayo 1930. — (2) Base: 1/15 Julio 1930.



# C O T I Z A C I O N E S

## Bolsa de Barcelona

TERMINO de la Amortización	VENCIMIENTO de los cupones	VALORES	CAMBIO máximo	CAMBIO mínimo	CAMBIOS del día 31 marzo	RENTA líquida %
<b>EFFECTOS PÚBLICOS</b>						
—	I.º E. A. J. O.	Deuda Interior 4 % . . . . .	69'75	64'75	67'75	4'90
—	"	* " Exterior 4 % . . . . .	82'—	80'20	82'—	4'87
1950	15 F. M. A. N.	" Amortizable 5 % 1920 . . . . .	91'—	87'75	88'40	4'75
1967	"	" " 5 % 1928 . . . . .	86'10	83'90	84'10	4'75
1987	I.º E. A. J. O.	* " " 5 % 1926 . . . . .	100'10	98'75	100'10	5'—
1987	"	* " " 4 1/2 % . . . . .	90'25	88'—	89'40	5'05
1987	"	* " " 5 % 1927 (sin impuestos) . . . . .	100'50	98'60	100'10	5'—
1978	15 F. M. A. N.	" " 5 % 1927 (con impuestos) . . . . .	84'20	81'50	82'10	4'87
1998	I.º E. A. J. O.	* " " 3 % . . . . .	68'60	65'75	67'50	4'42
1998	"	* " " 4 % . . . . .	85'85	82'50	83'80	4'87
1989	"	Amortizable 5 % 1929 . . . . .	100'25	97'90	99'90	5'—
1975	"	* Deuda Ferroviaria del Estado 5 % . . . . .	98'15	96'75	97'05	5'15
1975	"	" " " 4 1/3 % . . . . .	87'75	86'—	87'75	5'12
1940	"	Bonos Oro de Tesorería 6 % . . . . .	171'75	155'50	162'—	6'68
1983-85	I.º E. J.	Ayunt.º de Barcelona 4 1/2 % 1903-05 . . . . .	74'50	71'50	72'—	5'67
1986	31M.30J.30S.31D.	" " " 4 1/2 % 1906 . . . . .	77'65	75'—	77'—	5'30
—	"	" " " 4 1/3 % 1912 serie E . . . . .	73'—	71'50	71'50	5'70
—	"	" " " 4 1/3 % 1912 serie F . . . . .	72'50	69'—	71'—	5'75
1986	"	" " " 4 1/2 % 1913-1920 . . . . .	76'—	70'75	73'50	5'55
1986/96	"	" " " 6 % 1921-1925-1926 . . . . .	94'75	90'—	93'—	5'82
1965	"	" " " 6 % 1925 Transf. Sarriá . . . . .	94'25	89'—	92'25	5'86
2001	"	" " " 5 % 1928 . . . . .	80'—	76'50	79'25	5'70
1962	"	* " " " 5 1/2 % Patr. Habitación . . . . .	94'25	89'—	93'—	5'90
1938	"	" " " 6 % Exposición . . . . .	101'—	96'50	99'—	5'46
1987	"	" " " 6 % Puerto Franco . . . . .	95'—	90'50	94'—	5'76
1965	I.º E. A. J. O.	" " " Bonos Exposición 1930 . . . . .	100'—	96'75	99'50	5'55
1937	I.º E. J.	" " " 4 1/2 % 1907 Ensanche . . . . .	94'—	91'85	92'—	4'40
1943	"	" " " 4 1/2 % 1913 " . . . . .	89'50	87'25	87'25	4'65
1960	"	" " " 6 % 1927 " . . . . .	94'75	90'50	91'50	5'92
1987	31M.30J.30S.31D.	Bonos Reforma 4 1/2 % . . . . .	77'15	75'75	76'50	5'30
1975	"	Ayunt.º Gerona 6 % . . . . .	99'—	96'—	98'—	5'50
1961	"	* " Málaga 6 % . . . . .	101'50	99'—	99'50	6'05
1972	I.º E. A. J. O.	" Sabadell 6 % . . . . .	95'25	92'—	95'25	5'66
1968	"	" Sevilla 6 % . . . . .	93'75	91'—	93'50	5'98
1936	"	" " 6 % Exposición . . . . .	97'50	92'50	97'—	5'72
1977	"	" Valencia 5 % . . . . .	85'—	82'25	84'50	5'52
1970	"	* " Santander 5 1/2 % . . . . .	99'—	96'50	98'—	5'62
1958	"	" Cádiz 5 1/2 % 1929 . . . . .	91'—	88'50	89'50	5'55
1959	"	" " 5 1/2 % 1930 . . . . .	89'—	88'50	88'50	5'60
1956-60	"	Diputación Provincial Barcelona 4 1/2 % . . . . .	85'50	81'50	85'—	4'77
1975	"	" " " 4 1/2 % s. B. C. . . . .	80'50	78'50	79'—	5'15
1952	"	" " " 6 % emis. 1927 . . . . .	99'50	96'65	98'25	5'52
1985	"	Obligaciones Provinciales 6 % . . . . .	100'25	97'85	100'—	5'41
1988	"	Cédulas Caja de Emisiones 5 % . . . . .	89'25	86'50	87'—	5'17
1978	"	Cédulas Banco de Crédito Local 6 % . . . . .	97'—	94'25	97'—	5'57
1980	"	" " " 5 1/2 % . . . . .	88'50	86'75	88'25	5'65
1958	31M.30J.30S.31D.	" Crédito Interprovincial 5 % . . . . .	84'50	82'25	84'50	5'31
1958	"	" " " 6 % . . . . .	99'25	97'50	98'50	5'47
—	I.º E. J.	" Banco Hipotecario Argentino 6 % . . . . .	3.370	2.725	3.310	5'19
1964	I.º D. M. J. S.	Argentino externo 1927, 6 % . . . . .	100'50	98'75	99'40	5'62
<b>OBLIGACIONES DE FERROCARRILES Y TRANVIAS</b>						
1958	I.º A. O.	Norte 1.ª serie 3 % nacionalizadas . . . . .	72'50	68'25	69'—	3'92
1957-58	I.º E. J.	" 3.ª " 3 % " . . . . .	71'50	66'25	68'—	3'99
1958	"	Pamplona Especiales 3 % nacionalizadas . . . . .	70'—	67'25	68'50	3'96
1951	"	Prioridad Barcelona 3 % " . . . . .	73'25	71'15	72'—	3'75
1980	"	Segovia Medina 3 % " . . . . .	66'—	64'—	66'—	4'10
1963	I.º A. O.	Asturias Galicia 1.ª hipoteca 3 % nacionalizadas . . . . .	70'75	66'50	67'50	4'—
1950	I.º F. A.	Lérida Reus 3 % nacionalizadas . . . . .	75'—	70'—	70'—	3'86
1987	I.º E. J.	Villalba a Segovia 4 % . . . . .	79'50	74'75	74'75	4'82



TERMINO de la Amortización	VENCIMIENTO de los cupones	VALORES	CAMBIO máximo	CAMBIO mínimo	CAMBIOS del día 31 marzo	RENTA líquida %
1958	1.º E. J.	Almansa Valencia 4 %	80'—	77'50	78'—	4'62
1955	"	" " 3 % adheridas	71'50	67'—	67'—	4'02
1971	"	San Juan de las Abadesas 3 %	75'—	69'75	70'—	4'02
1954	15 F. A.	Alsasua a San Juan 4 1/2 %	87'35	83'—	83'—	4'87
1955	1.º F. A.	Huesca a Francia 4 %	83'—	80'—	80'25	4'50
1960	15 M. N.	Norte 6 %	103'65	100'—	102'15	5'26
1949	10 M. J. S. D.	Valencianas 5 1/2 %	101'—	98'50	99'—	5'—
1951	"	Alar a Santander, 5 %	95'85	91'50	92'25	4'85
1953	1.º E. J.	Alicante 1.ª hipoteca 3 %	69'15	63'50	64'35	3'80
"	"	" 2.ª " 3 %	101'—	89'—	95'50	5'30
1953	1.º A. O.	" serie A 5 %	94'—	92'50	93'50	4'80
1971	"	" " B 4 1/2 %	83'—	79'—	80'25	5'06
1961	1.º E. J.	" " C 4 %	75'25	72'50	74'—	4'90
1953	1.º A. O.	" " D 4 %	78'—	74'75	74'75	4'82
1953	1.º E. A. J. O.	" " E 4 1/2 %	85'75	81'50	82'25	4'92
1953	"	" " F 5 %	94'85	91'—	94'—	4'80
1953	"	" " G 6 %	102'65	99'25	100'50	5'38
"	"	" " H 5 1/2 %	101'35	95'50	97'—	5'15
1958	"	" " I 6 %	102'65	98'—	100'75	5'36
1959	"	" " J 5 %	93'50	92'35	93'—	4'85
1961	1.º E. J.	Francia 2 1/4 % 1864	68'—	66'—	66'25	3'09
1971	"	" 2 1/4 % 1878	54'—	51'—	54'—	3'80
1971	"	Directos Madrid Barcelona 2 1/4 %	64'25	57'—	60'—	6'14
1977	1.º A. O.	Reus a Roda 2 1/4 %	54'50	51'50	54'50	3'69
1967	1.º M. N.	Orense a Vigo 3 % variable	42'50	41'—	41'25	5'26
1961	1.º E. J.	" a " 3 % prioridad	59'—	57'—	58'—	4'66
1959	1.º M. N.	Andaluces 1.ª serie variable, nacionalizadas	31'15	20'—	25'50	—
1959	"	" 1.ª " 3 % fijo	52'50	36'75	36'75	—
1986	1.º F. A.	" 2.ª " variable	30'50	21'50	24'50	—
1986	"	" 2.ª " 3 % fijo	47'75	34'25	35'25	—
1958	1.º J. D.	" 3 % 1907	52'75	42'50	42'50	—
1986	1.º A. O.	Bobadilla Algeciras 4 1/2 %	64'25	46'—	51'—	—
1967	"	Andaluces 5 % 1918	72'—	60'—	61'—	—
1970	"	" 6 %	84'50	69'—	75'—	—
2007	15 D. M. J. S.	F. C. Central de Aragón 5 %	85'50	83'50	83'50	5'40
1963	1.º M. S.	General de Tranvías 6 %	99'—	97'50	97'75	5'55
1960	1.º F. M. A. N.	Tranvías de Barcelona, S. A. 6 %, 1925.	100'75	97'85	99'25	5'40
1967	1.º E. J.	Ferrocarriles de Cataluña 5 %	65'75	63'—	63'—	7'10
1963	1.º F. M. A. N.	" " " 6 %	87'75	80'50	80'50	6'65
1965	1.º E. A. J. O.	* " Catalanes 6 % 1920-22	37'—	30'—	34'—	—
1986	15 F. M. A. N.	" " 6 % 1924	30'—	28'—	30'—	—
1952	1.º E. A. J. O.	" " 7 % preferentes	82'—	78'—	86'—	7'20
1974	1.º E. J.	" de Medina a Salamanca 3 %	60'50	57'—	57'50	4'70
1962	1.º E. A. J. O.	Gran Metropolitano de Barcelona 6 %	91'75	90'—	91'25	5'90
1975	1.º E. J.	Ferrocarril de Tánger a Fez 6 %	100'50	98'25	99'—	5'65
1966	1.º E. A. J. O.	" Metropolitano (Transversal) 6 %	69'—	38'—	38'—	—
1959	"	Obligaciones «El Tibidabo, S. A.» 6 %	97'—	94'—	95'—	5'65
OBLIGACIONES INDUSTRIALES						
1943	1.º E. J.	Barcelonesa de Electricidad 5 % 1912	94'25	93'75	94'—	4'75
1947	1.º A. O.	" " " 5 % 1913	99'50	93'50	95'25	4'66
1977	1.º E. A. J. O.	" " " 6 % 1920	103'25	101'50	103'—	5'19
1973	1.º M. J. S. D.	Barcelona Traction 6 % 1927	100'—	98'25	99'—	5'63
1961	1.º E. A. J. O.	* Catalana Gas y Electricidad 4 1/2 % serie E.	90'50	85'50	89'—	4'92
1970	"	* " " " 4 1/2 % " F.	89'75	86'—	89'—	4'92
1970	1.º M. J. S. D.	* " " " 6 % serie G.	103'75	101'50	102'—	5'76
1959 - 71	1.º F. M. A. N.	* " " " Bonos 6 %	102'25	100'15	101'85	5'75
1946	"	Energía Eléctrica de Cataluña 5 % 1913	94'75	92'—	94'75	5'—
1961	31M.30J.30S.31D.	" " " " 6 %	102'35	99'50	102'25	5'21
1938 - 42	"	" " " " Bonos 6 %	104'—	102'—	103'50	5'16
1970	"	* " " " 6 % 1928	105'—	102'50	103'75	5'76
1971	"	* Cooperativa de Fluido Eléctrico 1927 hip. 6 %	95'75	91'50	92'25	6'50
1965	"	* Unión Eléctrica de Cataluña 6 %	102'50	100'—	102'50	5'70
1957	1.º E. A. J. O.	Hispano-Americana de Electricidad 6 %	106'—	101'75	104'50	5'49
1961	31M.30J.30S.31D.	Electricidad y Gas Lebón 6 %	100'25	97'25	100'25	5'26
1940	1.º E. A. J. O.	Compañía Trasatlántica 6 % 1920	91'—	86'—	89'—	6'06
1944	1.º M. J. S. D.	* " " 6 % 1922	99'50	96'25	96'25	6'22
1950	16 F. M. A. N.	" " 5 1/2 % 1925 gar. Est.	90'75	87'25	89'50	5'55
1950	1.º F. M. A. N.	" " 6 % 1926	96'25	94'—	94'50	5'70
1950	1.º E. A. J. O.	" " 5 % 1928	84'25	82'—	83'75	5'37



TERMINO de la Amortización	VENCIMIENTO de los cupones	VALORES	CAMBIO máximo	CAMBIO mínimo	CAMBIOS del día 31 marzo	RENTA líquida %
1963	1.º E. A. J. O.	* Compañía Luz y Fuerza de Levante . . . . .	100'—	98'75	99'75	6'02
1977	"	" de Aplicaciones Eléctricas. . . . .	99'75	98'50	99'—	5'55
1977	1.º E. J.	Aguas de Barcelona 3 % . . . . .	68'50	66'—	68'50	3'84
1960	15 A. O.	" " " 4 % . . . . .	80'—	75'75	80'—	4'30
1959	"	" " " 5 % . . . . .	97'—	93'50	97'—	4'57
1970	1.º F. M. A. N.	" " " 6 %, serie C . . . . .	104'50	101'50	104'—	5'10
1975	1.º E. A. J. O.	" " " 6 %, serie D . . . . .	104'—	101'—	104'—	5'10
1944	"	Aguas de Valencia 6 %, emisión 1924 . . . . .	100'25	99'—	100'—	5'41
1956	31M.30J.30S.31D.	* " " " 6 %, emisión 1926 . . . . .	103'25	102'—	103'25	5'72
1969	1.º E. A. J. O.	" " " 6 %, emisión 1929 . . . . .	99'50	99'—	99'50	5'45
1940	1.º F. A.	Asfaltos «Asland» 7 % . . . . .	102'—	99'—	102'—	6'11
1950	1.º E. A. J. O.	* " " " 6 % emisión 1927 . . . . .	98'75	98'—	98'75	5'95
1951	1.º F. M. A. N.	* " " " 6 % emisión 1930 . . . . .	98'50	96'—	97'—	6'19
1950	1.º E. A. J. O.	Sociedad Cemento «Asland» 6 % . . . . .	96'—	96'—	96'—	5'82
1955	"	Fomento de Obras y Construcciones 5 % . . . . .	87'—	85'—	87'—	5'12
1965	"	* " " " " " 6 % 1925 . . . . .	101'—	98'—	101'—	5'89
1946	"	* Construcciones y Pavimentos 6 % . . . . .	89'—	85'50	86'—	6'99
1937	"	* Bonos Constr. y Pavimentos 6 %, Serie A . . . . .	95'50	91'—	95'—	6'26
1935	"	" " " " " 7 %, Serie B . . . . .	94'—	92'—	92'—	6'90
1983	31M.30J.30S.31D.	Riegos de Levante y Electr. Almadenes 5 % . . . . .	78'35	75'—	78'—	5'79
1944	1.º E. A. J. O.	* Bonos " " " " " 6 % . . . . .	102'50	101'25	102'—	5'88
1965	"	Minas de Potasa de Suria 7 % . . . . .	104'65	100'—	104'50	6'05
1965	"	* Bonos Minas Potasa Suria 6 % . . . . .	98'00	94'50	98'—	6'02
1949	28F.31M.31A.30N.	* Colonia Güell, S. A., 6 % . . . . .	101'50	99'75	101'50	5'91
1942	1.º E. A. J. O.	* Unión Salinera de España 6 % . . . . .	102'—	101'—	101'75	5'90
1934	"	* " " " " " 6 %, Bonos. . . . .	101'75	100'—	101'75	5'90
1942	1.º S. M. A. N.	* Sdad. Hullera Española 6 %, 1924 . . . . .	102'25	100'—	102'25	5'80
1977	1.º E. A. J. O.	* " " " " " 6 %, 1926 . . . . .	102'75	99'—	102'50	5'77
1955	1.º M. J. S. D.	Carburos Metálicos, 6 % . . . . .	100'25	99'—	100'—	5'30
1949	"	* Electro Metalúrgica del Ebro 6 % . . . . .	100'50	99'50	100'25	5'91
1958	1.º E. A. J. O.	* Maquinista Terrestre y Marítima 6 % . . . . .	101'75	100'50	101'25	5'82
1959	"	Madrid-París, S. A. 6 % . . . . .	96'—	94'75	96'—	5'56
1958	"	* Islas del Guadalquivir, S. A. 6 % . . . . .	69'75	66'—	69'25	8'65
1953	"	La Seda de Barcelona 6 % . . . . .	88'50	87'—	87'—	6'15
1958	"	C.ª Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, 5 % . . . . .	91'50	91'—	91'—	4'90
1959	1.º F. M. A. N.	La Unión Industrial Algodonera 6 % . . . . .	90'—	88'50	89'—	6'71
1940	1.º E. A. J. O.	Sociedad Constructora Ferroviaria 5 1/2 % . . . . .	89'—	87'—	89'—	5'55
1950	31M.30J.30S.31D.	Comp. Valenciana de Mejoras Urbanas 6 % * . . . . .	100'—	96'85	100'—	6'—
FECHAS DE PAGO		ACCIONES AL CONTADO	Ult. div.			
15 Jul. 1930 y 10 F. 1931	2 Marzo 1931	Banco Hispano Colonial . . . . .	531'25	480'—	524'25	30'23
5 Junio 1930 y 7 E. 1931	1.º Junio 1930 y 2 E. 1931	Crédito y Docks de Barcelona . . . . .	24'75	24'—	24'—	5'8808
1.º Junio 1930 y 2 E. 1931	1.º Junio 1929	Caminos de Hierro del Norte . . . . .	531'75	438'85	455'50	28'50
1.º May. y 5 Nobre. 30	2 Abril 1930	Madrid, Zaragoza, Alicante . . . . .	493'—	363'—	394'—	28'50
1.º May. y 1.º Nobre.	1.º M. J. S. y D.	Ferrocarriles Andaluces . . . . .	39'10	27'10	33'50	10'—
31 Diciembre 1930	15 Julio 1930	Compañía General Tabacos de Filipinas, 1.ª serie	393'—	339'—	379'—	85'—
15 Julio 1930	6 Oct. 1930 y 20 M. 1931	España Industrial . . . . .	228'—	219'—	219'—	80'—
15 Mayo 1930	15 Mayo 1930	* Catalana de Gas y Elec., prefts. 6 % serie F.	103'50	101'—	103'25	30'—
" " "	" " "	Compañía Telefónica Nacional 7 % . . . . .	109'15	106'75	108'25	31'72
" " "	" " "	" " " " " ordinarias . . . . .	140'—	129'—	140'—	27'46
" " "	" " "	Hullera Española . . . . .	128'50	119'—	128'—	36'80
" " "	" " "	Fomento de Obras y Construcciones . . . . .	238'—	205'—	238'—	60'—
" " "	" " "	Construcciones y Pavimentos, ords. . . . .	50'—	50'—	50'—	22'80
" " "	" " "	" " " " " preferentes . . . . .	—	—	—	31'43
15 Junio y 2 Dic. 1930	1.º Mayo - Noviembre	Gral. Asfaltos Portland «Asland», ords. . . . .	147'50	137'—	146'—	57'53
2 Enero 1931	1.º Mayo 1930	* " " " " " pref. 7 % . . . . .	109'—	103'—	108'50	35'—
3 Abril 1930	" " "	Unión Salinera España . . . . .	152'—	140'—	152'—	35'625
" " "	" " "	Carburos Metálicos, S. A. . . . .	210'—	185'—	210'—	44'521
" " "	" " "	Marismas del Guadalquivir, S. A., preferentes	—	—	—	—
30 Mayo y 20 Dic. 1930	" " "	Aguas de Barcelona (viejas) . . . . .	218'—	196'50	213'50	50'—
" " "	" " "	" " " " (nuevas) . . . . .	202'—	199'—	202'—	33'33
" " "	" " "	Hispano-Americana de Electricidad, A B C . . . . .	682'—	547'—	671'—	ps. oro 85
" " "	" " "	" " " " " D y E . . . . .	133'50	106'50	130'50	" " 17
" " "	" " "	Hotel Ritz de Barcelona . . . . .	55'—	57'50	57'50	40'70
" " "	" " "	Ferrocarril Metropolitano de Barcelona . . . . .	32'25	25'—	25'—	—
1.º Mayo - Noviembre	1.º Enero - Julio	Tranvías de Barcelona 6 % preferentes . . . . .	97'50	96'50	97'50	13'51
4 Junio 1930	" " "	" " " " " 7 % " . . . . .	106'—	102'50	106'—	31'43
" " "	" " "	" " " " " ordinarias . . . . .	101'—	97'—	97'—	20'249
" " "	" " "	Compañía General del Corcho, preferentes 7 % . . . . .	69'50	48'—	58'50	—
" " "	" " "	" " " " " ordinarias . . . . .	48'—	30'—	39'—	—

Los valores señalados con \* son libres de impuestos. — \*\* Pesetas por acción.



# BOLSA DE LONDRES

VALORES	31 decbre.	31 marzo
<b>FONDOS PÚBLICOS INGLESES</b>		
Consolidado 2 1/2 % . . . . .	57 5/8	56 5/8
War Loan 5 % 1929-1947 . . .	103 3/16	104 3/8
Funding Loan 4 % 1960-1990 . .	94 7/8	91 1/4
Treasury Bonds 5 % 1933-35 . . .	103 1/8	102 1/8
Treasury Bonds 4 1/2 % 1932-1934	101 11/16	101 1/8
Treasury Bonds 4 % 1931-1933	100 7/8	100 1/4
<b>FONDOS PÚBLICOS EXTRANJEROS</b>		
Alemania 7 % . . . . .	100	104 1/4
Argentina 4 % Rescisión . . . . .	86	88
Austria 6 % . . . . .	101 3/4	103 1/2
Brasil 4 % 1889 . . . . .	38	44 1/2
» 5 % Funding . . . . .	79 3/4	83 1/4
» 4 % Rescisión . . . . .	46 3/4	46 1/2
» 5 % 1913 . . . . .	47 3/4	55
Chile 4 1/2 % 1886 . . . . .	99	97
» 7 1/2 % . . . . .	103	104
China 5 % 1912 . . . . .	51	48 1/2
» 5 % 1913 Reorgan. . . . .	69	67
Colombia 6 % . . . . .	87	86 1/2
Costa Rica 5 % 1911 . . . . .	74	74
Checoslovaquia 8 % . . . . .	111	113 1/4
Finlandia 6 % . . . . .	92	92
Grecia 4 % Monopolio . . . . .	63	59 1/2
Guatemala 4 % . . . . .	44 1/2	51
Honduras . . . . .	11 1/2	11 1/2
Italia 3 1/2 % . . . . .	18	19 1/4
Japón 4 % 1899 . . . . .	73 1/4	79 3/4
» 6 % 1924 . . . . .	101 7/5	102 1/2
Méjico 5 % 1899 . . . . .	13 1/2	12 3/4
» Bonos Tesoro 6 % . . . . .	16 1/2	14
Portugal 3 % 1.ª serie. . . . .	43 1/2	44 1/4
Ruso 5 % 1906 . . . . .	1 1/8	3/4
Salvador 6 % . . . . .	75 1/2	74 1/2
Turquía 4 % unificado . . . . .	8 1/4	10
Uruguay 5 % 1896 . . . . .	98	99
» 3 1/2 % . . . . .	57	57 1/2
<b>INDUSTRIALES</b>		
Obl. 6 1/2 % Barcelona Traction . .	98 1/2	102 1/2
» 5 1/2 % » » . . . . .	46	46
Accs. Barcelona Traction ords. . . .	21	25
» Brazilian Traction ords. . . . .	21 1/2	23
» Armstrongs. . . . .	0/6	0/6
» Babcock & Wilcox ords. . . . .	50/—	51/6
» Wickers ords. . . . .	7/—	8/—
» Aerated Bread . . . . .	18/—	17/3
» Carlton Hotel . . . . .	22/—	23/—
» Savoy Hotel . . . . .	25/—	26/6
» Lever Brothers ords. . . . .	12/	12/9
» Liptons ords. . . . .	4/—	5/6
» Cunard . . . . .	15/6	10/6
» Marconi (1 \$) . . . . .	10/—	15/—
» Napier ords. 5/- . . . . .	8/3	8/9
» Rolls-Royce ords. . . . .	39/3	34/9
» Sidro prefs. . . . .	6 1/2	8
» » ords. . . . .	6 1/2	8
» Mexican Light pref. . . . .	65	73
» Primitiva Holdings . . . . .	21/3	23/3
» Int. Teleph. & Telegr. . . . .	20	35 1/2
» Hydro-Electric Securities . . . . .	23 5/8	25 1/4
» Islas Guadalquivir (Partes fundador) . . . . .	9/9	7/—
» Ford Motor Co. . . . .	3	3 3/8
» Courtaulds . . . . .	37/6	31/—

# BOLSA DE PARÍS

VALORES	31 decbre.	31 marzo
<b>VALORES DEL ESTADO</b>		
Deuda Francesa Perpetua 3 % . . .	85'40	88'30
» » 5 % 1915-16 . . . . .	101'40	104'50
» » 4 % 1918 . . . . .	101'55	104'—
» » 6 % 1920 . . . . .	101'25	105'—
» » 6 % 1927 . . . . .	105'—	106'—
» » 5 % 1928 . . . . .	102'—	105'15
Bonos Tesoro 5 % 1924 . . . . .	728'50	743'50
» » 7 % 1926 . . . . .	561'—	571'—
» » 7 % 1927 . . . . .	571'—	555'—
<b>ACCIONES</b>		
Banque de France . . . . .	18.010	18.350
» de Paris et des Pays-Bas . . . . .	2.160	2.320
» Unión Parisienne. . . . .	1.250	1.338
Crédit Lyonnais . . . . .	2.500	2.575
Société Générale . . . . .	1.525	1.745
Canal de Suez, (Sté. Civile) . . . . .	4.330	4.215
Cie. Générale d'Electricité . . . . .	2.450	2.690
Thomson Houston . . . . .	540	610
L'Air Líquide . . . . .	1.095	1.050
Pathé Cinéma cap. . . . .	153	147'50
Raffinerie et Sucrierie Say . . . . .	1.770	1.781
Banque Nationale du México . . . . .	258	319
Rio Tinto . . . . .	3.600	3.470
Metropolitain de Paris cap. . . . .	1.150	1.300
Energie Electricque Nord France. . . .	860	960
Electricité Loire et Centre . . . . .	410	535
Peñarroya . . . . .	422	451
De Beers ords. . . . .	556	655
(Fisa) Financ. Intern. Soie Art. . . . .	49'25	56
Cercle Monaco . . . . .	6.275	6.425
Hotel Continental . . . . .	348	344
Royal Dutch (Dixième) . . . . .	2.935	2.920

# BOLSA DE BRUSELAS

VALORES	31 decbre.	31 marzo
<b>FONDOS PÚBLICOS BELGAS</b>		
Deuda Belga 3 %, 3.ª Serie . . . . .	80'—	80'—
» » 5 % Rest. N. . . . .	100 1/2	100 1/4
» » 6 % Cons. 1921 . . . . .	102 3/4	104 1/4
<b>OTROS VALORES</b>		
Accs. ordinarias (Sofina) . . . . .	17.500	19.150
» Banque Bruxelles . . . . .	860	840
» Société Générale Parts Res. . . . .	6.650	7.275
» Ford Motor Co. Belgique . . . . .	825	1.110
» Soie Tubize 1/10 prefs. . . . .	225	352
» Cie. Int. Wagons-Lits ord. . . . .	475	427
» Ougree Marihaye. . . . .	3.250	3.310
» Libey Owens, p. s. . . . .	1.225	1.325
» S. I. D. R. O. prefs. . . . .	1.070	1.310
» » 1/5 ords. . . . .	1.075	1.260
» Seda artif. Viscose prefs. . . . .	1.350	1.300
» » » ords. . . . .	1.030	905
» Barcelona Traction ords. . . . .	770	912
» Brazilian Traction . . . . .	778 3/4	822
» México Tramways . . . . .	265	378
» Madrileña de Tranvías . . . . .	2.150	2.285
» Sevillana de Electricidad. . . . .	2.650	2.800